Sábado 21 de Abril de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,678

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR: CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... $ 2 moneda nacional
Por 6 meses $ 10.80
Por un año $ 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

Almanaque

21 Sábado, Stos. Anselmo y Anastasio obispo.
[illegible] Simeon, obispo de Seleucia y Ctesifonte, en Persia, el cual por órden de Sapor rey de los persas, siendo preso y cargado de cadenas y presentado delante de los tribunales, como no quisiese adorar al sol, y con libertad y gran constancia diese testimonio de Jesucristo, primeramente fué atormentado largo tiempo en una estrecha prision, con cien compañeros; y despues como Usthazanes padre nutricio del rey, el cual habia [illegible] flaqueado en la fé, por exhortacion de San Simeon hubiese padecido con grande esfuerzo el martirio, el dia siguiente que era Viernes santo, todos aquellos cien [illegible] en presencia de Simeon, quien á cada uno de ellos en [illegible] exhortaba valerosamente al martirio, fueron degollados, [illegible] por último á San Simeon.
[illegible] dias trascurridos, faltando 254 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 25 m.
Cuarto creciente á las 3 h. 12 m. de la tarde.

Efemérides

[illegible]—Muerte de Pedro Abelardo.
Pedro Abelardo, en francés Abailard, nació en el palacio del Pallet, cerca de Nantes en 1079. Formado por un padre muy instruido, [illegible], discípulo de Roscelin el nominalista, rival de Guillermo de Champeaux, profesó públicamente la retórica y la [illegible] en Melun, en Corbeil y en la montaña de Santa Genoveva de Paris. Jóven, hermoso, músico y poeta, poseia todas las dotes necesarias para cautivar al mundo, y su triunfo fué inmenso, [illegible] desde el momento en que inventó un nuevo sistema [illegible], el conceptualismo, sistema intermediario entre el racionalismo y el realismo. Despues de las desdichas que sucedieron á [illegible] por Eloisa, entró de religioso en San Dionisio. Condenado en el Concilio de Soissons por su libro *Introduccion á la Teología*, [illegible] por los monjes de San Dionisio porque habia querido [illegible] que Dionisio el obispo de Paris no la tenia de comun con el Areopagita, refugióse cerca de Nogent-sur-Seine y en [illegible] erigió el oratorio del *Paracleto*.
[illegible] persecuciones le arrojaron de aquel sitio. Retiróse entonces á San Gildas de Ruitys (Morbihan) y llegó á ser abad del monasterio; pero no encontró allí el sosiego; los monjes á quien trataba de reformar, quisieron asesinarlo. Condenado sin defensa en el Concilio de Sens [1140] por haber enseñado que el pecado consiste en la intencion y no en el hecho, apeló á Inocencio II, quien [illegible] sus obras á las llamas y á su autor á un perpétuo silencio. [illegible] á Roma, su amigo el abate Pedro el Venerable le [illegible] en Cluny, reconcilióse con San Bernardo y el 21 de Abril [illegible] en el priorato de San Marcelo, cerca de Chalon-sur-Saone.
[illegible] inventó un nuevo sistema de filosofía, aplicándole, á [illegible], aplicando la razon á la teología.
[illegible]—El ejército de Felipe V es rechazado de Barcelona.
[Esta efeméride es del año anterior.]

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia toma pié del asesinato del Presidente del Paraguay para escribir un editorial rechazando la doctrina de los que sostienen que es [illegible] el asesinato político. El colega esplana las razones de derecho que se oponen á aquella doctrina.

∴

La Revista Mercantil trata de los dos asuntos en que últimamente han ocurrido desavenencias con los ingleses: el retiro de los privilegios de paquetes á los vapores de la Mala Real Inglesa y la demanda presentada á los Tribunales por el representante de los tenedores de la Deuda Uruguaya. El colega cree que ambas cuestiones han de dar lugar á consecuencias de importancia.

Reproduce una carta dirigida á *La Tribuna* por el Sr. Morice, en la que este caballero dice que no lo ha quedado otro recurso que la demanda ante los Tribunales; que desde 1.° de Octubre de 1875 quedó [illegible] el servicio de la Deuda Uruguaya: que desde 1.° de Junio de 1876 otros acreedores sin [illegible] de derecho han recibido una parte de las [illegible] especialmente afectas al servicio del Empréstito Uruguayo: que hace siete meses que está en Montevideo empleando toda clase de medios de conciliacion para conseguir un arreglo, ofreciendo en nombre de sus representados condiciones las mas favorables para el país; que [illegible] cuatro meses ha estado conferenciando con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores encargado [illegible] por el señor Gobernador, sin adelantar nada, [illegible] que el Sr. Ministro no tiene facultad ni para aceptar las proposiciones hechas por el señor [illegible] ni para ofrecer otras condiciones cualesquiera de parte del Gobierno: que es cierto que el señor Gobernador le prometió el 25 de Febrero que le llamaria dentro de muy pocos dias para comunicarle las resoluciones del Gobierno, basadas en un nuevo plan de hacienda que habia mandado preparar, y que el señor Morice telegrafió muy complacido á Lóndres comunicando á la Comision las esperanzas que tenia de arribar á un arreglo: que no es menos cierto que desde entonces no se le ha comunicado nada sobre el particular y que se ha entendido por personas fidedignas, el proyecto financiero ha sido abandonado.

Añade que en los primeros dias de Marzo recibió instrucciones de sus poderdantes para presentarse á los Tribunales, y que sin embargo, bajo su responsabilidad personal, dilató hasta la semana pasada el dar aquel paso, abrigando la esperanza de recibir la prometida comunicacion del Gobierno, con cuyo objeto se ha presentado muchísimas veces en el despacho del señor Gobernador, sin tener el honor de ser recibido por S. E.

En estas circunstancias, cree el señor Morice que es injusto tachar de impacientes á los tenedores de títulos por haberle mandado instrucciones para ocurrir á los Tribunales de Justicia una solucion que hasta ahora no ha podido obtener del Gobierno á pesar de todos sus esfuerzos.

∴

En su primer editorial dice *La Tribuna* que la oposicion juiciosa y elevada es necesaria en los pueblos libres, y que la aplaude; pero que la oposicion injusta y desleal la rechaza.

Si no fuera impertinencia, nosotros preguntaríamos al colega si hay ejemplo de que un Gobierno y los que le apoyan no consideren injusta la oposicion que se haga á ese Gobierno.

La apreciacion de *La Tribuna* es ocasionada por los cargos que en un periódico de Cerro-Largo se han dirigido al Jefe Político de aquel departamento. Sobre este asunto ha pasado el señor Ministro de Gobierno al referido Jefe Político una comunicacion que encontrarán los lectores en la seccion oficial.

Discute *La Tribuna* sobre las apreciaciones de *La Revista Mercantil* acerca de los efectos producidos en Buenos Aires por la rebaja de derechos; y despues de repetir que pertenece á la escuela económica liberal, pero sin fanatismo, conviene en que la mejora que se advierte en el mercado de Buenos Aires se debe en parte á la rebaja de los derechos aduaneros. Dice *La Tribuna*, y no sabemos si esto es exacto, que hace ya un año que en Buenos Aires se rebajaron los derechos, y que ahora es cuando empieza á sentirse el saludable efecto de la rebaja. Añade que por mucha habilidad que despliegue su contendiente no puede destruir la significacion de las cifras presentadas por *La Tribuna*; encuentra que el decir que la renta va bien cuando produce millon y medio de pesos menos que el año anterior, se parece á la apreciacion de aquel médico sin corazon que en una ciudad afligida por la epidemia, decia que las cosas iban bien porque iba aumentando el número de los atacados.

Despues hace *La Tribuna* mencion de la memoria recientemente publicada por el gerente de la Oficina de Inmigracion, hace justos elogios del celo, laboriosidad é inteligencia del Sr. D. Lucio Rodriguez, y dice que siendo notoriamente insuficientes los recursos de que dispone la oficina de inmigracion, debe el Gobierno prestar su atencion y auxiliar á esa oficina.

∴

El Telégrafo Marítimo transcribe en su parte editorial un artículo de *La Libertad*, de Buenos Aires, sobre los juegos de Bolsa. El periódico porteño se escandaliza de que persiguiéndose las casas de juego, se autorice el juego de la Bolsa. Cree que en ningun país sino en Buenos Aires se juega á la alza ó la baja del oro. Nosotros creemos que esto sucede en todos los países en que el medio circulante es un papel cuyo valor está sujeto á alteraciones diarias.

Parece que la tendencia del artículo de que nos ocupamos, es que la autoridad intervenga para suprimir las compras y ventas de oro y de papel que hacen los especuladores. Nosotros reconocemos las consideraciones morales que pueden alegarse contra esta especie de especulacion; pero no vemos con la misma claridad los medios de impedirla, sin perjudicar la facultad que necesariamente deben tener de cambiar oro por papel ó viceversa todos aquellos que necesiten hacer esas transacciones.

∴

En el editorial del *Ferro-Carril* se comenta y aplaude la comunicacion dirigida por el Ministro de Gobierno al nuevo Jefe Político del Departamento de San José. Se enumeran las atenciones á que preferentemente debe dedicarse el Jefe Político, se indica la conveniencia de que estos funcionarios trasmitan cada quince dias al Gobierno un informe detallado de sus trabajos, de la marcha del departamento y de las reformas y mejoras que podrian implantarse, y se felicita al Sr. Soto por la confianza que el Gobierno le ha dispensado al confiarle la administracion del Departamento de San José.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 20 de 1877.

El Gobierno ha sabido apreciar sus nobles esfuerzos, en pró de la administracion del Departamento que en buena hora confió á su cargo, y mas de una vez por conductos fidedignos y respetables han llegado hasta él los plácemes y felicitaciones de que V. S. es constante objeto por su actividad y acierto en el desempeño de su cometido.

Satisfecho el Gobierno de su conducta, ha visto [illegible] prensa que el periódico [illegible] que se publica en ese Departamento, lanza sobre su administracion cargos muy severos, bosquejando con los mas negros colores la situacion de sus habitantes, á quienes hace aparecer librados por completo á la rapacidad de los ladrones y á la saña de sus asesinos.

Por mas que esté formada la conciencia pública de que la prensa local en los Departamentos, con muy raras y honrosas escepciones, solo responde á los intereses mezquinos de pequeños círculos, compuestos de la escoria social que han dejado en su camino nuestras luchas civiles; por mas que se sepa que la noble mision de la prensa, entre nosotros, no ha podido sustraerse al desquicio y á la corrupcion que todo lo habia invadido, es deber del Gobierno llamar su atencion sobre esas denuncias calculadas, no por el efecto que puedan producir aquí, donde todos saben que ellas importan una grosera calumnia y un ultraje inmerecido á la autoridad que V. S. tan dignamente representa, sinó porque esas publicaciones, acogidas con *marcada solicitud y benevolencia* por una parte de la prensa de la Capital van á repercutir en el estranjero y á herir de muerte los intereses mas caros de la patria.

Es por esta última consideracion que el Gobierno le ordena á V. S. que lleve al banco de los acusados al redactor del *Tacuarí*, mientras otros medios de represion no existan para castigar más severamente á los que con sus calumnias desprestigian á la autoridad y al país.

Dios guarde á V. S. muchos años.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Al señor Jefe Político del Departamento de Cerro-Largo.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 18 de 1877.

El Gobernador Provisorio de la República decreta:

Art. 1.° Nómbrase al Sr. D. Antonio Santa María miembro de la Comision que ha de representar á la República en la Exposicion Internacional de Paris.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE
AMBROSIO VELAZCO.

LITERATURA

Estudios

SOBRE LAS OBRAS Y LA PERSONA DEL LITERATO Y PUBLICISTA ARGENTINO D. JUAN CRUZ VARELA, POR JUAN M. GUTIERREZ.

Nadie en tierra argentina cincela como Juan M. Gutierrez.

Sarmiento es capaz de fundir una estátua gigantesca; pero no sabe anatomía y si adivina una cabeza hermosa, descuida las formas regulares del cuerpo. No tiene esa delicadeza de buril con que Gutierrez hace surgir un escorzo del conjunto armonioso de cualquiera de sus párrafos.

Mitre es tardo productor. Sabe hacer libros estrayendo la materia prima de los archivos, pero no sabe limpiarlos del polvo y de la polilla para darles formas esbeltas. Su estilo es pesado y monótono como el vuelo de la abutarda. Sin embargo, es un fabricante paciente.

Quesada es un escritor laborioso, pero sus hijos son poco esbeltos. Aspira á producir obras sérias, pero quizá sabe mas compilarlas que escribirlas. Si produce obras literarias, se acusa de un frecuente comercio con la señora Gorriti, novelista insoportable del género de los colaboradores que hacen la buena suerte de editores como los señores Piqueras y Cuspineras.

Avellaneda, que aspira como Felipe IV á gobernar el Estado juntamente con las letras, carece del principal elemento para ser juzgado. El Dr. Avellaneda no tiene obras literarias, pues creemos que no pueden llamarse tales, unas que otras eróticas páginas de album protegidas por el inédito, y algunas palabras sobre Lima arrancadas quizá por las infatigables exijencias del Sr. Laggomaggiore editor del «Autógrafo Argentino.»

Sin embargo de esto, el Dr. Avellaneda ha elaborado últimamente algunos discursos histórico-literarios sobre San Martin y sobre Moreno; pero creemos que su autor, no tiene pulmones para cantar á los semi-dioses y que le vá mejor la dulce zampoña de Cátulo y de Ovidio que la trompa épica del cantor de Eneas.

Estrada, Goyena, Wilde, Ricardo Gutierrez y Cané han hecho buena literatura, y se puede decir sin temor de equivocarse, que cada uno de ellos tiene un género. Estrada es un filósofo y un pensador. Goyena tiene dentro de sí el buen Dios de la forma; escribe como Sainte Beuve y conversa como Macaulay. Wilde es un volteriano que sabe reirse del mundo con un talento prodigioso de observacion. [illegible]

[illegible]

tros mayores encararon la necesidad de formar un teatro nacional, y se observa la gran parte que en esta empresa cupo á D. Juan Cruz Varela.

El Dr. Gutierrez ha estudiado la preponderancia de la educacion clásica en la vida pública y literaria de la revolucion, el conocimiento que nuestros mayores tuvieron de los autores latinos, el decaimiento y el eclipse total del clasicismo así como la fidelidad con que el único vástago de esa escuela cantó los últimos dias de su vida en la época luctuosa de los tiranos.

Hé ahí la biografía tal como debe ser comprendida: el hombre y su tiempo.

El autor de la Dido se distinguió en el género lírico.

Creemos que sus ensayos dramáticos fueron, como lo espresa el Dr. Gutierrez, notabilísimos, para su época, pero D. Juan Cruz no vivirá ni en Dido ni en Argía. Como poeta amatorio, está mas abajo de la mediocridad, y el Dr. Gutierrez ha sabido demostrarlo con ese arte respetuoso con que él sabe criticar á quien ama y aprecia sinceramente. Como poeta épico D. Juan Cruz está arriba de todo elogio. El canto á Ituzaingó es una pieza maestra. Ninguno de nuestros viejos poetas ha concebido jamás un plan mas audaz, mas vasto y mas difícil que el de ese canto.

¿Pero á qué época pertenece D. Juan C. Varela? Su escuela literaria lo hace aparecer como un actor de la revolucion. Por su edad podríamos considerarlo como uno de los hijos menores de Mayo. La verdad es que era muy jóven durante la revolucion para haber podido hacer en ella un papel conspícuo y que ya era maduro, cuando la revolucion romántica de 1830 echaba por tierra los ídolo consagrados por el clasicismo.

D. Juan C. Varela rechazó enérgicamente la influencia de la nueva escuela. Es estraño, pero su espíritu franco y abierto á las ideas nuevas, se replegó en sí mismo y fué ultra conservador en materias literarias.

Virgilio habia sido su modelo.

En la tragedia, en el canto épico, hasta en la afeminada anacreóntica, el genio de Maron ilumina el cuadro de sus estrofas.

El conocia el teatro francés. Leia é interpretaba á Racine y á Corneille, le seducian los golpes escénicos de Alfieri y quizá no miró mal las tentativas dramáticas del ingénuo Delile; pero á pesar de esto, cuando él trabajaba, lo hacia con sus medios y daba rienda suelta á su inspiracion, bebiendo en las fuentes vírgenes de los autores latinos.

La revolucion nos habia encontrado maniatados al tronco carcomido del coloniaje. Su esfuerzo habia sido poderoso y una generacion brillante templó su espíritu al calor de las brillantes panaceas del siglo XVIII. Con todo, durante la colonia, el Dr. Maciel tuerce la jerga aristotélica de los teólogos y acaricia entre los hábitos los libros de Voltaire con gran escándalo del obispo y de su cabildo.

Mas tarde y casi en el mismo dia que el último de los vireyes entregase el poder absoluto á un grupo de revolucionarios adolescentes, surge Funes y proclama aquellas doctrinas teóricas y abstractas de la revolucion francesa, que si bien no corrigen vicios orgánicos, desenvuelven las nuevas ideas con un prestigio deslumbrador salvando para siempre la libertad y la independencia de las colonias americanas. Los derechos del hombre, la libertad de comercio, el gobierno representativo, la responsabilidad de los gobernantes, todo surje aunque en embrion del movimiento revolucionario y la tradicion colonial tiende á interrumpirse con la nueva vida en que nos iniciamos.

Mas tarde aun, y ya cuando la independencia es un hecho, D. Juan Crisóstomo Lafinur, casi hermano intelectual de D. Juan Cruz Varela, escribe versos con pensamientos profanos en lengua argentina y rompe la cáustica pluma del padre Castañeda que en vano pretendia oscurecer con los gongorismos de sus clásicos resabios, el vasto horizonte en que el jóven filósofo señalaba el pasaje luminoso de Bacon y Descartes en el mundo del pensamiento.

D. Juan Cruz Varela se deja llevar por las nuevas ideas. Canta á la patria con patriotismo acendrado. Oye y practica las ideas que Lafinur proclama desde la cátedra. Fustiga en las terribles páginas del *Mensajero á D. Magnífico* casi con la misma jovialidad y desenvoltura con que siendo escolar retrató el perfil ridículo del Escribano Olmos de Córdoba; pero cuando se trata de cantar al amor, es indispensable que aparezca Cupido con su venda y sus flechas y que Venus derrame sus gracias celestiales sobre el rostro de su Filis.

Si canta á la aurora no puede emanciparse de un verso de Virgilio que le suena al oído. En *Elvira* dice:

«No bien la aurora de Titon el lecho»

[illegible]

(*El Nacional* de Buenos Aires).

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducido del *Journal de Commerce*, para EL SIGLO)

Febrero 23 de 1877.

Una carta de Midhat-Bajá, dirigida al sultan el 4 de Febrero, y últimamente publicada, esplica los [illegible]

«No trataré de esto. Conozco la importancia del cargo que me confiasteis. Otomano y ocupando ademas de esto un puesto elevado entre mis compatriotas, tengo un doble deber que cumplir.

«Así como conozco mi deber como otomano, debo tambien conocerlo como ministro. Un turco que no cumple su deber para con su país, solo es responsable ante su conciencia. El gran-visir es responsable para con su conciencia y para con la Nacion.

«Han pasado ya nueve dias y aun no habeis tomado en consideracion lo que os sometí; en otros términos, rehusais al obrero la herramienta que necesita.

«No puedo trabajar sin instrumentos. Aquellos de que hago uso actualmente son mas propios para destruir que para reconstruir el imperio.

«Pido, por tanto, que confieis á otro las funciones de que me habiais encargado.»

«¿Qué debia yo hacer en vista de una carta tal?» preguntó el sultan.

Las negociaciones entre la Servia y la Puerta, segun las noticias que tenemos, continuan satisfactoriamente, y se está casi por llegar á un acuerdo sobre los preliminares.

En cuanto á las del Montenegro, se espera la llegada de los respectivos agentes á Constantinopla, y se supone que la Puerta abandone todos sus derechos sobre el puerto de Sutorina, dejando que el Austria-Hungría y el Montenegro resuelvan sus diferencias entre sí.

La Grecia acaba de hacer las mas pacíficas propuestas: sin embargo, su actitud es dudosa.

Segun la *Kolnische Zeitung* el gobierno ruso se verá en breve obligado á levantar un nuevo empréstito, estando ya agotado el producto del último. El comisariado no paga á los militares en el dia como antes. El mismo diario añade que las tropas que se están movilizando no llegarán á su destino antes de mediados de Marzo. El frio intenso que hace actualmente ha de hacer en estremo difícil su concentracion.

Los jefes del cuerpo de ejército del Sud tuvieron órden de munirse de víveres que duren hasta el 15 de Marzo, en vista de que las tropas bajo su mando no se moverán antes de esa fecha.

La eleccion presidencial en Estados-Unidos se hizo mas complicada y séria que nunca. La Comision de los 15, nombrada por el Congreso para resolver las cuestiones relativas á las votaciones de los Estados, parece que se dividió luego en grupos de partidarios.

En primer lugar rehusó examinar la validez del acta de la votacion de Florida, y despues repitió esta resolucion relativamente á la Luisiana, en ambas ocasiones, por medio de votaciones rigorosamente de partido, estando los republicanos en mayoría de un voto.

En otros términos, la Comision faltó de este modo al fin para que habia sido nombrada, que era decidir la cuestion de la legalidad ó ilegalidad de las actas, cuestion en que la mayoría habia rehusado otras, y como los republicanos de la comision votaron en globo contra el exámen, su unanimidad no puede esplicarse sino por consideraciones de partido.

La consecuencia de esta primera decision relativamente á la Florida fué tomarse el voto de aquel Estado en una fusion del Senado y de la Cámara, en favor de Hayes sin grande impugnacion. Sin embargo, la segunda decision en la cuestion de la Luisiana produjo una fuerte agitacion demócrata.

Durante 24 horas la Cámara rehusó reunirse al Senado; y cuando la comision mixta se reunió y presentó el 19 de Febrero la decision en favor de Hayes, apareció tambien una protesta firmada por todos los miembros demócratas del Congreso, separándose las Cámaras á fin de tomarla en consideracion.

En la Cámara de representantes se votó el aplazamiento por 24 horas mas con una mayoría de 10 á fin de ganar tiempo para prepararse las objeciones que se debian oponer á la votacion del Oregon, la mas disputada despues de esta. Los demócratas reunidos en *Caucus* (espresion por la que son conocidas las reuniones particulares) autorizaron que se redactase un mensaje al pueblo de los Estados Unidos contra el procedimiento del tribunal electoral.

El Senado sostuvo la decision del tribunal en la cuestion de la Luisiana, que la Cámara de representantes rehusó confirmar.

Durante la discusion en esta última, Forster, republicano que representa el distrito donde reside Hayes, declaró que este, cuya eleccion era casi cierta, trataria cuando fuera Presidente, al Sud como Estados, no como provincias, evitando una política regional. Felicitó á los miembros del Sud por su proceder y su moderacion en la crísis actual, y añadió que el noble Presidente habia de querer que ellos lo ayudasen.

Esta oportuna declaracion llevó, dice un telégrama, á los demócratas del Sur á concordar con la eleccion. Esperan en retribucion que sean reconocidos los gobernadores demócratas de la Luisiana y de la Carolina del Sud.

El Congreso se reunió despues en sesion mixta, y, como solo hubiese objecion por parte de una Cámara, la votacion de la Luisiana fué imputada á Hayes. El escrutinio continuó, y la votacion del Maine y la del Massachussets fueron tambien imputadas á Hayes, y la de Maryland á Tilden. La de Michigan fué impugnada por los demócratas, quienes alegaron que un elector republicano no era elegible por ser empleado federal. Las Cámaras se separaron para resolver. Despues de haber ambas rechazado la objecion, continuó la sesion mixta.

Las votaciones de Nevada, New-Hampshire y Ohio se cargaron á Hayes, y Nueva Jersey, New-York y Carolina del Norte á Tilden.

Llegó entonces la eleccion del Oregon: se leyeron las dos actas y la cuestion fué sometida al tribunal.

Entre nosotros, tanto amigos como enemigos del gabinete, se han quejado del discurso de la reina en lo que respecta á los negocios internos del país. Versan las principales recomendaciones sobre prisiones y quiebras, no se sugiere medida alguna de importancia, no se trata de los medios de resolver cuestiones que exigen una pronta solucion, no se promete economía de los dineros públicos, el *menu* es pobre y mezquino, esclaman los liberales. Ni una palabra sobre nuevas reformas en el ejército ó mas energía tan necesaria en la administracion naval, dicen los militares.

¿Qué se ha hecho, preguntan los grandes sostenedores del ministerio en la eleccion general, qué se ha hecho del «amigo de los labradores?» Habrá él al pasar para la Cámara de los lores olvidado á sus antiguos compañeros? Era de suponer que en vista de las sucesivas cosechas que ningun lucro dieron, queda el tráfico interno del ganado en pié, tráfico que se halla otra vez perturbado por causa de la intervencion legislativa (que no impide la peste del ganado), era de suponer que la labranza de Inglaterra mereciese una palabra de simpatía ó animacion, y la introduccion de la carne verde de América y de la epizootia y todo lo que á esto concierne, fuesen tópicos que valiesen tanto la pena de ser mencionados como los puentes en Escocia y las ocurrencias de la República de Tramwal.

Tales cuales eran los proyectos anunciados, los ministros no se demorarán en presentarlos á la Cámara de los comunes, pero á pesar de útiles como tal vez sean en su limitada esfera, despertarán poco interés en el parlamento y menos aun en el público. Y á no ser la cuestion turca, la sesion se abrió tan insípidamente como un tribunal judicial donde solo los jueces y el jury, abogados y demandantes se interesan por los negocios.

En el presupuesto de gastos para el año financiero de 1877 á 1878 aparece en primer lugar el cálculo de los gastos con el servicio civil, demostrando un aumento de cerca de 300,000 £ del cual 65 % es destinado á la instruccion pública.

Mientras los negocios de Europa estaban en el estado de confusion ya descrito, y la concordancia de cuatro de las cinco potencias sobre la circular de la quinta se hacia una necesidad imperiosa, apareció discordia entre Austria y Hungría sobre el restablecimiento de la concesion del Banco de Austria. Los dos puntos principales de divergencia, que degeneraron en rompimiento, son la cuestion del capital para descuentos que debe tocar á la reparticion húngara y la de haber igual número de miembros húngaros y austriacos en la comision central fiscalizadora.

Un acuerdo relativo al primer punto no era del todo imposible. Los ministros austriacos ya habian concedido 50 millones, 10 millones mas del máximum que exije actualmente la Hungría; pero los ministros húngaros pidieron no menos de 60 millones, ó cerca de la mitad del término medio de los descuentos hechos actualmente por el Banco Nacional austriaco. En las dos últimas semanas el total de los descuentos importó 116 millones de florines, y la Hungría nunca reclamó ni precisó de mas de una tercera parte de toda la suma descontada.

No obstante es probable que se hubiesen concedido aun los 60 millones.

Sobre la cuestion de la distribucion de los miembros de la comision central era casi imposible llegar á un acuerdo. Los ministros húngaros exigian que en todo caso la mitad de los miembros fuesen húngaros. Los ministros austriacos y el Banco no quisieron admitir sinó que lo fuese una tercera parte, en primer lugar porque entre los accionistas del Banco hay pocos húngaros, y despues porque los intereses financieros del Austria son tres veces mayores que los de Hungría; de modo que es imposible que á los dos países se conceda igual influencia. La ignorancia de los húngaros en las transacciones, y su negligencia cuando tratan de cuestiones de dinero, son asaz notorias para hacer que los accionistas austriacos no tengan confianza en la seguridad de su capital.

Los húngaros quisieron dar á esta cuestion importancia política. Algunos agitadores inculcaron que el honor nacional de Hungría estaba en peligro, si no se concediese igual número de miembros en la comision central. Como los ministros austriacos, auxiliados por el reichsrath, fueron inflexibles, las negociaciones se interrumpieron, y los húngaros pidieron al emperador el derecho de establecer su Banco de emision húngaro. El emperador se creyó obligado á rehusar este pedido, por causa de las actuales circunstancias, y mientras no se restableciesen los pagos en metálico.

Por tanto, el ministerio húngaro pidió su dimision, que fué aceptada por el emperador, con la condicion, sin embargo, de que los ministros continuarien dirigiendo sus respectivas reparticiones hasta que se nombrasen sus sucesores. El emperador tuvo una conferencia con los jefes del partido moderado, y consultó tambien á Pisza sobre lo que debia hacerse en esta cuestion.

Las negociaciones con Sennyey y el conde Maylath no tuvieron buen éxito. Pisza tiene en su favor la gran mayoría del parlamento húngaro; un ministerio mas conservador tendria que afrontar grandes dificultades, ó se veria obligado á disolver la Cámara.

(Continuará.)

Francia

Paris, Marzo 21.

Sopla sobre Paris un viento singular é insalubre viento de envidia, de desconfianza, de cuentos y escenas dramáticas mas ó menos inverosímiles. Ya se habla de una mujer acuchillada en un palco de la Opera; ya se cuenta que se han robado papeles importantes en casa de altos empleados por mujeres que han gozado allí de cierta familiaridad. Con todos estos escándalos se da algo en olvido la política, que ya ofrece poco interés. Háblase mas que nunca de un encuentro habido entre M. de Cassagnac y M. Julio Simon, que no ha resultado en ventaja del segundo; los vencedores no pueden estar orgullosos de su triunfo. Los unos, partidarios de la libertad de imprenta, pretenden que han votado en favor de la formacion de causa, por haberles hecho en cierto modo violencia el ministro del Interior, repitiendo varias veces que habia tomado personalmente la iniciativa en este asunto.

En su concepto, si se hubiese desechado la proposicion, el presidente del Consejo de ministros hubiera dimitido su cargo.

Los demás manifiestan el sentimiento de que, siendo liberales, se hayan visto obligados á aplicar una ley de reaccion. Así es que se proponen pedir la derogacion de la misma, despues que se haya aplicado á M. Pablo de Cassagnac.

Todos en fin opinan que M. Julio Simon ha perdido prestigio en este debate. Entre tanto M. de Cassagnac ha sido citado hoy ante el juez de Instruccion. Ya vé Vd. que no se pierde tiempo.

Ya sabe Vd. que algunos individuos de la izquierda se han negado á votar en favor de que se procesase á M. Pablo de Casagnac. Pues bien; parece que M. Saint-Martin, diputado radical por el departamento de Vaucluse, va á sufrir las consecuencias de esa negativa que ha disgustado vivamente á los diputados amigos de M. Julio Simon. Ya algunos periódicos favorables al ministerio han insinuado que merced á manejos fraudulentos, M. Saint-Martin habia obtenido algunos votos mas que M. de Demaine. Dícese que de Aviñon van á recibirse nuevas protestas.

El ministro de la Guerra ha interrogado á todos los jefes de cuerpo para que digan su parecer sobre la proposicion de M. Laisant. Todos unánimes han contestado que semejante ley desorganizaria al ejército, y que se necesita conservar los cinco años de servicio. Pero es un error decir que algunos generales hayan aconsejado el restablecimiento de la ley de 1832. M. Thiers se contenta con su recuerdo sin pedir que se restablezca dicha ley.

Háblase mucho de una circular que se ha remitido á varias individualidades radicales de Paris. Esta circular emanada de los refugiados de la Commune en Suiza, invita á nuestros radicales á asistir á un banquete verificado en Thunn, en memoria de la jornada del 18 de Marzo de 1871. Algunas de esas circulares cuyas direcciones eran nominales, han sido recogidas en la frontera, segun me han asegurado. Además, algunos periodistas han sido invitados á un banquete, análogo en Lóndres. El periódico de Mr. Rochefort ha respondido á esta invitacion, manifestando el sentimiento de no poder asistir, pero añadiendo que todas sus simpatías están en favor de los proscriptos.

Algunos individuos de la derecha del Senado aseguran que el obispo de Bayona dirigirá en breve al presidente del Consejo de ministros una carta rectificando, en lo que le concierne, ciertas aserciones contenidas en la respuesta dada por M. Julio Simon á la interpelacion de M. Chesnelong. Por su parte, los republicanos están disgustados del modo con que el ministro contestó, y hasta se habla de hacer una interpelacion sobre este particular.

Háblase mucho de una nota relativa á una informacion abierta por el gobierno sobre revelaciones graves concernientes á la crísis obrera de Lyon. La cosa ha tomado grandes proporciones. Supónese que se han descubierto correspondencias que comprometen á un corredor quebrado y á un diputado radical de Lyon. Háblase de especulaciones mas ó menos lícitas é intrigas que tendrian algo que ver con dicha crísis.

M. Buffenoir, célebre radical, pidió permiso para dar conferencia pública sobre Danton, Marat y Robespierre; pero aun cuando vivimos bajo el régimen republicano, M. Julio Simon ha negado el permiso para dichas conferencias.

—

M. Cristophle, ministro de Obras públicas, tomó ayer la palabra para tratar la cuestion de los caminos de hierro, absorbiendo su discurso la mayor parte de la sesion. Dijo en resúmen que habiendo aceptado la comision la enmienda de M. Allain-Targe, estaba por su parte dispuesto á aceptarla; pero antes de completar la red de nuestros caminos de hierro, cree el ministro que conviene liquidar lo pasado. La fórmula de esta liquidacion es el convenio, modificándolo empero en el sentido indicado por M. Allain-Targe. Al terminar M. Christophle pidió que el proyecto fuese devuelto á la comision, y el debate quedó aplazado para el jueves.

M. Pascual Duprat presentó despues su dictámen relativo á la posicion en que se pedia que se forme causa á los autores del golpe de Estado de 2 de Diciembre. En el dictámen se propone que la proposicion sea desechada.

Ayer se repartió á los diputados el dictámen sobre la eleccion de M. Mestreau, diputado republicano por Marenne. En el dictámen se propone que sea aprobada el acta electoral; pero los bonapartistas tratan de oponerse á ello, y M. Roberto Mitchell está encargado de pedir en la tribuna la anulacion del acta. La discusion se verificará el sábado, y parece que será muy animada.

Las secciones de la Cámara eligieron varias comisiones importantes, una para proceder á una informacion sobre los empréstitos estranjeros emitidos en Francia en tiempo del imperio, y que comprometieron gravemente la fortuna pública. Esta informacion es inoportuna, y podria traer graves inconvenientes. Seria de temer que sobreviniesen por ahí dificultades diplomáticas con las potencias estranjeras. Es probable por lo tanto que la comision rechace la informacion pedida por M. Pascual Duprat.

Tambien se elijió la comision que ha de entender en las proposiciones de MM. Ratier y Pablo Bert, para que sea modificada la recluta militar. Las proposiciones tienden á suprimir la exencion de que gozan los seminarios.

Otra comision habrá de dar dictámen sobre la proposicion de M. Bardoux sobre la libertad de reunion relativamente á la celebracion de los cultos. Todos los individuos elegidos son favorables á la proposicion.

Han venido á una avenencia el ministro de Cultos y la comision de presupuestos, sobre la base de que el gobierno no concederá becas gratuitas á las congregaciones no autorizadas. La comision accede á no rebajar la dotacion de los obispos y arzobispos.

M. Thiers ha vuelto á reunir á la comision que entiende en la proposicion de M. Laisant. Tratóse, pero no se resolvió la cuestion relativa á los voluntarios de un año.

La comision de imprenta se ocupó del capítulo de los delitos, y ante todo discutió si el autor de la escitacion á crímenes ó delitos debe considerarse como cómplice, ó debe adjudicársele una responsabilidad particular, sancionada por disposiciones legales concernientes á su caso especial.

La comision del Jurado insiste en todas sus disposiciones contrarias á los deseos manifestados por el ministro de Justicia. Se espera un debate animado, cuando se trate esta cuestion en la Cámara. El ponente nombrado por la comision es M. Boysset.

El grupo de la estrema izquierda decidió dar un nuevo y definitivo paso cerca de M. Julio Simon para solicitar las gracias especiales que habrian de suplir á la amnistía de los condenados por delitos comunes cometidos á la sombra de la Commune. Si no se atiende inmediatamente á estos deseos, M. Luis Blanc y sus amigos presentarán una nueva proposicion de amnistía. Tambien acordó el propio grupo que al presentarse á la Cámara el proyecto del gobierno referente á la organizacion municipal, se pida que pase á una comision de veintidos individuos distinta de la actual, porque esta fué elegida esclusivamente para dar dictámen sobre las proposiciones de M. Raspail y Ferry pidiendo el restablecimiento interino de la ley de 1871 sobre los alcaldes.

Los mas notables radicales han tomado la costumbre de ponerse en evidencia cada domingo por medio de conferencias que son unas verdaderas reuniones políticas. Así por ejemplo, M. Gambetta que presidia una conferencia á beneficio de una biblioteca popular, fué colmado de elogios por los oradores con motivo de sus actos durante la guerra de 1870. M. Ibo Guyot y M. Pascual Duprat tenian tambien conferencias con distinto objeto.

Háblase mucho de la interpelacion de M. Lorochelaquelin que se propone esplanar sobre la destitucion de una maestra congregacionista.

Alemania

Heidelberg 18 de Marzo.

Noble y levantada ha sido la protesta que los diputados de Alsacia-Lorena han hecho oir en el Parlamento aleman por boca del Sr. Besançon. Creo que mis lectores verán con interés ese discurso.

«Desde luego conocereis, dijo, que no soy aleman de nacimiento. Soy de la Lorena y hablo mejor mi lengua materna que la vuestra. Pero no os admirará mi intervencion en estos debates. Alsacia-Lorena tiene el derecho de hacer oir su voz. Antes de entrar en materia quisiera convenceros de la completa tranquilidad de espíritu con que nos presentamos aquí. No podemos tener la intencion de inferir ofensa alguna al sentimiento nacional del poderoso pueblo de que sois representantes. A nuestro parecer, la anexion de Alsacia-Lorena es uno de los motivos principales del crecimiento de los gastos militares. Aunque todo el mundo desea la paz, esa anexion, lo mismo que la cuestion de Oriente, escita en los ánimos una inquietud que ocasiona los armamentos formidables de todos los países.

Alemania padece por eso. Alsacia-Lorena padece tambien, y nuestra industria, sin dejar de hacer mucho daño á la del imperio, marcha á su ruina. En mi calidad de diputado por Metz, donde he sido alcalde durante seis años, me creo en el deber de representaros la lamentable situacion de esa ciudad. Mas de 3,000 habitaciones se hallan vacantes, el valor de las propiedades ha disminuido en la mitad, y aun á ese precio no se hallan compradores.

Anteriormente se calculaba el valor total de la propiedad en 90 millones de marcos; hoy ha descendido á 40 millones. (¡Escuchad!) El comercio y la industria no se hallan en mejores condiciones. En 1875 el tribunal de Metz ha registrado quiebras que ascendian en total á 536,819 marcos y en 1876 han subido á 809,242 marcos; de suerte que las quiebras van en aumento.

Esas cifras son elocuentes, y aun mas lo serian añadiendo las ventas judiciales ordenadas por los tribunales de Lorena. Y sin embargo, las leyes sobre contribuciones y marcas industriales no han variado. El número de contribuyentes ha disminuido mucho y toda la carga de los impuestos pesa sobre los que quedan. Añádase que el gobierno se cree con derecho para adoptar medidas que no parecen justificadas y que son ruinosas. En estos momentos miles de optantes (quiere decir los que optan por la nacionalidad francesa) son espulsados, lo cual produce una gran consternacion. (¡Es cierto!) No podeis figuraros las escenas de desesperacion de que he sido testigo.

En nombre de Alsacia-Lorena, en nombre de la humanidad os suplico que no permanezcais impasibles ante tamaña miseria. Un remedio podríamos proponeros: ¡abandonad la Alsacia-Lorena á su libre albedrío! Las últimas elecciones han probado que la mayoría de la poblacion permanece fiel á los sentimientos espresados en 1874. (Agitacion á la izquierda). Si la poderosa Alemania ejecutase ese acto de conciliacion elevaríase muy alta en la admiracion de los pueblos. Y las consecuencias demostrarian que esa es una sana política, pues garantizaria sólidamente la paz. Las naciones en vez de seguir con ojos de envidia el engrandecimiento de Alemania, sentiríanse tranquilas en sus respectivas nacionalidades, y le ofrecerian una leal amistad.

Cesarian los armamentos y el presupuesto militar podria reducirse considerablemente; y en fin, habríais prestado un altísimo servicio, no solo á la patria alemana, sino tambien á la humanidad entera. (¡Es cierto!) Mi proposicion se funda sobre motivos sérios que recomiendo á vuestro exámen. Hay una cosa que no negareis, á saber, que la conciencia del derecho, innata en los pueblos, es mas fuerte que la fuerza. Si el deseo que espreso no es admitido, me quedará un consuelo; ¡mi confianza inquebrantable en el porvenir! ¡No os disimuleis, señores, que si el presente está en vuestras manos, el porvenir está en las de Dios! (Aplausos en el centro y en los bancos de los alsacianos loreneses.)»

El precedente discurso espresa los sentimientos unánimes de Alsacia-Lorena: formulada la protesta en esos términos, se han asociado á ella lo mismo los autonomistas que los recalcitrantes, lo mismo los liberales que los católicos.

La sesion del 13 empezó con un incidente en que el señor Hoffmann hizo ridícula figura. Tratábase de una interpelacion esplanada por el señor Ramicrowski sobre el hecho de haber sido preso un periodista por haberse negado á declarar como testigo. El señor Hoffmann, presidente de la Cancillería, contestó que sobre ese asunto no habia sido informado el canciller del Imperio, príncipe Bismarck, sino el príncipe de Bismarck, presidente del ministerio prusiano. Semejante respuesta produjo una general hilaridad y siguióse un gran escándalo. Los diputados polacos presentaron la resolucion siguiente: «Tenga á bien el Parlamento invitar al canciller á que retire la demanda de la Direccion superior de correos que ha dado orígen á la prision del señor Kantecki.»

Dicen los maliciosos que por evitar al señor Hoffmann, poco fuerte en oratoria, las emociones de la tribuna, se propone el príncipe de Bismarck intervenir con mucha frecuencia en los debates de este periodo legislativo. Lo cierto es que ya ha pronunciado varios discursos.

En esa misma sesion del 13 contestó el canciller al progresista señor Haenel que habia criticado la organizacion de la Cancillería y lamentado que no se constituya un ministerio del Imperio. El príncipe de Bismarck repitió que el cuadro de las actuales instituciones de Alemania no se presta á la creacion de los ministros pedidos, y que, si estos se hubieran creado juntamente con la Constitucion del Imperio, no se habrian conseguido tantos progresos como se han logrado sin ellos. En todo se deben considerar los sentimientos y votos de los Estados confederados.

La Constitucion ha trazado las vias en que cada uno debe moverse, y mientras el orador sea canciller nadie saldrá de esas vias. Contra las críticas del diputado progresista dijo que la Cancillería está muy bien organizada en direcciones imperiales cuyos jefes son responsables de un modo muy efectivo ante el canciller. Si se dirige una mirada al pasado del jóven imperio aleman, se verá que las instituciones solo pueden desarrollarse lentamente, que la marcha seguida hasta hoy es buena y que cada dia se están realizando progresos prácticos. Esforcémonos, añadió, por favorecer la union de los gobiernos confederados, mantengamos el acuerdo entre el Consejo federal y el Parlamento, y no nos ocupemos demasiado del porvenir. Si logramos cimentar la union necesaria, habremos conseguido el objeto que se propone todas las personas razonables. (Aplausos.)

El Sr. Lasker, nacional liberal que, como saben mis lectores, se ha colocado al lado de los progresistas en esa cuestion de los ministerios, rectificó diciendo que no se trataba de teoría, sinó de práctica gubernamental, y que si la organizacion administrativa reclama un cambio en la Constitucion el canciller no tiene sino que decir una palabra y los Estados confederados se apresurarán á darle su consentimiento.

Segunda vez replicó el príncipe de Bismark diciendo que ni el canciller ni el gobierno de Prusia tienen la omnipotencia que se les atribuye, pues la resolucion definitiva corresponde al Emperador, el cual puede negarse á firmar cualquier proyecto de ley; que, por otra parte, la administracion debe organizarse sin molestar de continuo al Parlamento con cuestiones constitucionales, y en fin, que la responsabilidad del canciller se limita á la obligacion de justificar ante el Parlamento su conducta en determinados casos y no puede tener otro sentido.

Como considero instructivos y característicos los procesos por delitos de imprenta, voy á dar cuenta de uno sentenciado recientemente. El Sr. Guido Weis publicó en un periódico poco importante, un artículo titulado el *Armisticio* en que trataba de la alianza de los tres imperios bajo el punto de vista de la cuestion de Oriente. En ese artículo se han juzgado delictuosas las frases siguientes: «que Rusia bajo la égida de la triple alianza juega un juego criminal y que los gobiernos de Austria y Alemania deben ser considerados solidarios en la conducta de Rusia»; que «el honor exige de Alemania que se retire de la susodicha alianza», y en fin que la misma citada alianza «es (en sentido irónico) la mayor revelacion del siglo diez y nueve». El tribunal falla que esas frases constituyen el delito de *ofensas á la persona del Emperador*, y condena al Sr. Guido Weis á tres meses de prision. Otro periodista ha sido condenado á dos meses de prision por haber reproducido el artículo.—*J. G.*

Italia

Génova, 15 de Marzo.

Un hombre de grande autoridad en la cuestion de caminos de hierro, M. Amilhan, ingeniero y director gerente de la red de la Italia superior, con sueldo de cien mil francos cuando pertenecia á M. de Rotschild, ha publicado en Roma, en la imprenta Civelli, su proyecto de via-férrea secundaria para las relaciones comerciales de Génova con la Italia superior y los países estranjeros.

Su plan difiere completamente del que se proponia atravesar los Apeninos por el valle de Bisagno. M. Amilhan aprovecha el túnel de Giovi, á pesar de los hundimientos y desprendimientos habidos en 1873.

El duque de Galliera habia visto que no bastaba con ensanchar nuestro puerto, convirtiéndolo en uno de los mas cómodos del Mediterráneo: consideró necesarios otros medios, y al efecto encargó á M. Amilhan que le trazase el plan de vias férreas capaces de mayor tránsito que el de ahora, que es de 550 vagones; consideraba preciso cuando menos duplicar este número.

M. Amilhan no mira el citado túnel con el desden que parecian atraerle las catástrofes del mes de Marzo de 1873. Levantó, pues, para el opulento bienhechor de Génova el plan de un camino secundario junto al citado túnel. El duque encontró muy crecido el presupuesto de veinticuatro millones de francos, y le preguntó si en vez de dos vias podia pasarse con una sola.

M. Amilhan, aceptando este deseo, hizo un nuevo trazado con un presupuesto de diez y siete millones de francos.

Como principio general establece que no puede variarse la cabeza de la línea, que lo es el arrabal de San Pedro de Arenas; y en su virtud no debe abandonarse el valle del Polcevera para aceptar el de Bisagno.

Por consiguiente ha de utilizarse el túnel de Giovi, haciendo allí un túnel auxiliar, pero este menos ascendente que el otro que tiene una pendiente de 15 por ciento. Quiere abrir el nuevo túnel que, como el antiguo, parte de Ponte Décimo y termina en Busalla, pero mas bajo, de modo que las aguas de infiltracion que al presente se recogen en tres pozos que han de vaciarse con auxilio de bombas, tengan salida natural por el túnel auxiliar.

De esta suerte se logrará proporcionar á Génova un tránsito diario de 1,000 wagones ascendentes y y otros tantos descendentes.

En el estado actual del puerto de Génova no es posible un movimiento de esta importancia; pero el puerto vá á ser ensanchado, y el túnel de San Gotardo va á terminarse. Conviene pues, prepararse para un gran movimiento.

Si el comercio lo exige, se hará el nuevo túnel con dos líneas, y entonces será posible un tránsito de dos mil vagones diarios que, segun calcula el citado ingeniero, podria aumentar hasta tres mil.

Confesaré que todo esto no me convence. Hé aquí la indeferencia con que habla del grande inconveniente de los desprendimientos del túnel de Giovi:

«Es de observar que despues de los deterioros ocurridos á principios de 1873 no solo las partes desprendidas ó simplemente removidas han sido restauradas con la mayor solidez, sinó que ademas se ha procedido á un minucioso exámen de todo el túnel; y las leves deformaciones, como tambien los hundimientos que se han reconocido como efecto de la accion de las aguas, fueron restauradas, de modo que el túnel de Giovi presenta hoy las apariencias mas tranquilizadoras, y bajo este concepto se encuentra en las mismas condiciones que tantas obras de arte.»

Tenemos pues que M. Amilhan, despues de reparados los desperfectos, no tiene en cuenta las causas originarias.

Y sin embargo estas causas subsisten; las filtraciones pluviales dejan descarnadas las piedras; y si en Marzo de 1873 algunas de esas hendiduras llegaron hasta la bóveda de ladrillo y de sillares, resultando un gran deterioro, puede á todas horas sobrevenir otra catástrofe igual, bastando para ello unas lluvias contínuas.

Por entre estos peligros quiere M. Amilhan abrir el nuevo túnel, pero estará sujeto á los mismos inconvenientes que el otro, y entonces bien puede darse por ilusorio el tránsito de dos ó tres mil wagones.—*M.*

Islas de Juan Fernandez

LA DE MAS Á TIERRA

(Conclusion)

IV

La formacion de la isla de Juan Fernandez (nos referimos á la de Mas á Tierra, la otra no la visitamos), pertenece á la siluriana; ella es un compuesto volcánico: tal vez no haya sufrido jamás otra alteracion que la que la separó de un continente, su puerto *Cumberland* para los ingleses y *San Juan Bautista* para los españoles, es el cráter de un volcan, como no hay otro de tales dimensiones; la forma de esa bahía es semi-circular y conserva las paredes del volcan de un modo tal, que parece á la vista del mas miope que dias antes el fuego ha ejercido sobre ella su inmenso poder; los distintos colores, segun las materias que predominan en ellas, dan la medida de la poderosa fuerza de ese colosal fuego que por allí surgia; las lavas las escorias y las cenizas son otros tantos testigos de ese inmenso volcan que, partido por el medio, se apagó entrando la mar en él hasta extinguirlo, completando el apagamiento los gases interiores que debieron contener todas las masas sólidas y líquidas que en él se precipitaron. Toda la parte Norte de la isla, donde se halla esta bahía, es cortada perpendicularmente, como si una hacha la hubiera dividido en dos; así es que fuera de la bahía de Cumberland, Caleta del francés y la del inglés, no hay donde aprorar.

La bahía tiene una especie de plano que dista de la orilla dos cables; esta plana fué formada con todas las piedras y tierras que rodaron al cráter despues de estinguido y dividido, y es el único fondeadero; fuera de ese plano el fondo desaparece: se inclina de tal modo que de las diez brazas se pasa á las veinte y cuarenta y en seguida no se halla fondo á cien brazas, es decir, á los seis cables de la orilla, que nosotros consideramos el centro del cráter.

Esta bahía está espuesta á los vientos del norte, pero estos no tienen fuerza, porque sus altas montañas parece que deben impedir su violencia; así es que nos ha asegurado un marino que reside en ella ha muchos años, que jamás ha visto un norte capaz de hacer garrear un buque allí fondeado y en efecto, debe ser muy seguro el fondeadero; porque inclinándose diagonalmente su fondo, las anclas deben agarrarse bien. El viento sur es el que mas mal hace al fondeadero, porque precipitándose de los altos cerros abajo, viene con tal violencia que arrastra los buques fuera de la bahía: para evitar esto es necesario colocar un *calabrote* en tierra.

La parte Norte y Este de esta isla es formada de montañas bastante elevadas y cortadas á plomo, repetimos, miéntras que la Sur y Oeste es muy diferente, baja, árida, pedregosa, y sin vejetacion; por esa costa no es posible desembarcar, porque la ola del sureste, que reina constantemente, la hace inaccesible aun teniendo algunas caletas.

La parte norte es rica en leñas y agua; en casi todas las quebradas hay vertientes y en ellas los bosques son muy tupidos, llegando la vejetacion en algunas de esas montañas hasta la cumbre: empero, por su formacion son muy difíciles de ser escaladas, y los árboles no pueden servir de auxiliares, porque al apoyarse en ellas, suelen ceder, debido á la poca tierra superficial; el viento los derrumba con la mayor facilidad; las raices no hallan cómo penetrar en la dureza del cerro y debido á eso han sucumbido varios imprudentes que creyeron poder escalar esas montañas sirviéndose de los árboles. Repetimos: la formacion de esos cerros es de tal naturaleza, que es muy difícil visitarlos y un solo camino se ha podido conseguir abrir para pasar al oeste y este de la isla; y para el sur ó centro se sube una cresta muy pendiente; un pequeño portezuelo es el que da paso á la otra banda del cerro *Yunque*.

V

Este cerro, de la forma de *Yunque*, es objeto de muchos cuentos. Se refiere que un gobernador, en la época que esta isla servia de presidio, ofreció la libertad al presidario que lo escalara; al efecto, partieron cuatro á esa peligrosa ascension; uno solo dice que lo escaló, dos perecieron y el cuarto volvió estenuado asegurando que ello era materialmente imposible; el que logró subir, dice que vió en él una gran laguna y que habia en ella muchos patos. A este relato se debe la creencia de que las vertientes todas de ese cerro tienen su origen en la tal laguna; pero nadie jamás vió revolotear un solo pato en la cumbre del *Yunque*, por lo que algunos creen que fué una fábula del presidario para conseguir su libertad. A un lado de ese cerro se halla la grieta del marinero Alejandro Selkirk, que habitó cuatro años esa isla y dió lugar al libro de Daniel de Foe, que lleva el título de Robinson Crusoe.

El compuesto de esta isla es de lava y escorias, que fué parte de otra tierra; basta verla para reconocer en ella la separacion, y bien examinada y estudiada su posicion y formacion geológica, ella fué parte de un continente que se sumerjió al mismo tiempo que ese volcan se dividia en dos para sumergirse totalmente una parte; su altura debia ser no inferior á la del Himalaya porque debió sufrir algun descenso al tiempo de sumergirse y separarse del resto de esa tierra á que estaba ligada; se podria asegurar que aun debe tener ligazon con la de mas afuera, la isla de Pascua y demas islas que siguen rumbo al noroeste hasta cerca del Japon.

Así como la isla de Pascua conservó habitantes, cosa que no se puede esplicar de otro modo sino de que fué parte de un continente; porque no cabe otra suposicion, solamente que hubiera, segun el *Génesis*, habido dos Adanes. Cuando ese continente desapareció, Juan Fernandez no debió de ser habitable por su elevacion y escarpadas montañas y por su volcan que debió [illegible] á las comarcas circunvecinas. Sin esta circunstancia tal vez hubiera conservado algunos habitantes, ó se hubieran hallado algunos vestigios de séres de otras épocas; ni aun animales indígenas se encuentran en ella, fuera de las *cabras*, *burros*, *cerdos* y *perros en la familia de los cuadrúpedos*, y esto es natural suponer que los primeros pobladores los llevaron allí para su propio uso; [illegible] existen, dicen, algunas *gallinas*, *palomas alzadas*, *zorzales indígenas*, *halcones de los chicos*, *pica-flores* y dos pequeñas aves que no pudimos conseguir cazar. Lo mas singular es que no se aproximan jamás á la isla las aves marinas; no deja de ser curioso este alejamiento de las gaviotas siendo tan abundante de pescado [illegible] que desde la superficie el fondo no se ve otra cosa.

Inesplicable es realmente este hecho; preguntamos á los habitantes si alguna vez se acercaban á la costa ó entraban á la bahía y nos contestaron que jamas las habian visto, pero al fuera de ella, como [illegible]

aves que viven puramente del pescado y siendo tan abundantes allí. ¡Oh mundo, oh naturaleza, cuántos misterios encierras que al miserable mortal no le es dado penetrar ni esplicarse! ¡Qué pequeños somos y cuán grande es nuestra ignorancia ante tus grandiosas obras y tus impenetrables misterios! ¿Cuándo lo sabrá todo el hombre penetrar en ellos? ¿Cuándo podrá esclamar, ya sé lo que soy y lo que seré; vanas esperanzas, jamás, polvo y polvo, que no perecerá jamás.

VI

Las islas San Félix, son parte de Juan Fernandez, pertenecen á la misma época y es su formacion idéntica, así es que debieron formar parte de ese continente; las islas Galápagos son otras tantas pruebas de que existió ese continente, el que abrazaba una estension cuadrada de 1.400,000 metros, que ya dejamos apuntado.

Los ídolos que se han hallado y aun existen en la isla de Pascua idénticos á los de los que se hallaron en Méjico, prueban evidentemente que hubo contacto ó relacion íntima entre el Asia y la América, ó cuando ménos, que la misma raza se estendia hasta estas latitudes; y si este continente sumergido volviera á surgir nos revelaria tal vez secretos que aun ignoramos; en él hallaríamos fósiles que nos proporcionarian otras tantas pruebas de cuantas transformaciones ha sufrido el mundo.

Las islas de Juan Fernandez son las dos atalayas que quedaron como señales de esa parte del mundo escondida hoy en las profundidas de los mares, mientras que la América surgió grandiosa y parece aun no cansada de elevarse, pues hemos observado en nuestro segundo viaje de esploracion á los canales Smith, máxime en el golfo de la Trinidad, que sigue solevantándose anualmente, haciéndose muy notable en ciertos puntos hasta marcar 40 piés de solevantamiento; y como prueba inacusable de lo que dejamos dicho, los primeros navegantes de esa costa señalaron en la latitud 49° 45' sud y 75° 32' longitud oeste como isla la Monte Corso, y dieron el nombre de Spartan pass, al canal que la dividia del cabo Breton; pues hoy se halla unida á éste por una tierra baja de trasporte y solevantamiento, habiéndose formado con esta union una inmensa y segura bahía á que se sirvió el jefe de la mesa hidrográfica darle el nombre de Bahía Bossi.

Y así como esto, hemos notado muchas peñas no marcadas por los navegantes desde Sarmiento á Fitz Roy, que hoy van apareciendo casi á la superficie; y este solevantamiento en ciertos puntos es mas rápido que en otros; por ejemplo, la peña Ignora la frente á Indian Reach, que se halla en el mismo derrotero del Fitz Roy, y en la que por mucha precaucion no encallamos en nuestro primer viaje el año 1873, de Montevideo á ésta, de lo que no se escapó despues la Covadonga; la primera vez ahora cuatro años, á toda baja, que taba cubierta por las aguas de un pié. En nuestro último viaje fuimos ú ella espresamente á visitarla en la baja marea y la hallamos como seis pulgadas fuera de la superficie. Téngase presente que fué en el mismo mes y en luna llena, así es que no puede haber diferencia de mareas, y así como esta hay otra roca en la entrada de la Bahía Horacio, en la misma costa occidental, la que tampoco está señalada y á baja marea se nota de alguna distancia por las algas marinas que la cubren. Estos canales merecerian una esploracion minuciosa, detallada hasta en sus mas insignificantes recodos para estudiar con exactitud ese solevantamiento que pueda causar sérios perjuicios á los navegantes que allí espongan sus naves. Tenemos la certeza de que seguirán surgiendo picos de cerros submarinos; y somos de opinion, que con el tiempo desaparecerán estos inmensos canales completamente, á ménos que otras transformaciones no hagan cesar en esa tierra ese movimiento ascendente. En las mas altas montañas hemos hallado que su formacion es de puros infusorios, prueba evidente de su orígen y que en otras épocas formaban el fondo del mar.

VII

De la nuestra humilde opinion sobre el orígen de esa isla, solo nos resta describirla en sus detalles. Poco terreno tiene para siembra y ese no es de una clase muy buena; las verduras dicen que se dan bastante buenas, pero á juzgar por el zapallo que se da sin semilla, no debe de ser esta tierra muy adecuada á toda clase de sementera; tambien dicen que las papas se han dado muy bien y con abundancia, lo mismo el trigo y el maiz; puede ser, pero actualmente no hemos visto nada que nos pudiera servir de norma. La isla tiene muchos bosques, pero siendo tan escarpada y la forma de sus cerros tan estraordinariamente entrecortada, no se puede contar con ellos para el ramo pastoril; la parte sud que es mas baja y mas suave las pendientes y quebradas, es mas árida y los pastos se secan pronto, así es que fuera de algunos pequeños valles, no podria alimentar mucho ganado.

Nosotros creemos que con mucho trabajo personal podríase tener en toda la isla mil animales vacunos y unos dos ó tres mil lanares, pero con buenos cuidadores para evitar el alzamiento y las pérdidas en los precipicios.

Estas islas son abundantísimas de pescado; la langosta y el bacalao abundan en ciertas épocas del año, pero no falta nunca la corbina, palometas y otras clases que ignoramos su nombre, entre ellas una que en el Brasil llaman garopa y que no puede ser mas rico al paladar.

Fácilmente se podria hacer un abrigo del viento norte para un buque ó para las lanchas ó chalupas del servicio de la isla.

Estas islas solo se podrian poblar con pescadores, la de Mas á Tierra particularmente por sus varias caletas, y aun la de Mas á Fuera por la importante pesca de lobos marinos, pero seria necesario dejarla abandonada por dos ó tres años para dar lugar á la reproduccion de los lobos esterminados de una manera bárbara, pues se han muerto grandes y chicos sin consideracion de ninguna especie, así es que si aun siguieran en esa feroz matanza no quedarian ni vestijios.

Las cabras han sido tambien objeto de una caza contínua, por solo el interés de sacarles el cuero; el actual arrendatario daba cuatro cabras á los cazadores, de cinco que cazaran, reservándose una para él; con ese aliciente las han diezmado á tal estremo que sólo se ven algunas por los riscos y precipicios donde no le es dado ir á la fiera peor de todas, el hombre.

Dicen que hay aun perros cimarrones y sobre todo cerdos tan salvajes, que atropellan al hombre; tambien hay burros alzados, pero en poca cantidad; la escopeta de los cazadores de cabras y la de los oficiales de los buques de guerra que van á pasar algunos dias en esa isla van acabando con todos esos elementos de recursos para una época aciaga.

Estas islas, segun se vé, jamás han sido arrendadas á personas que supieran esplotarlas fundando algo de permanente y de porvenir; se han limitado á la pesca en pequeña escala, corte de leña y á los lobos de isla de Mas á Fuera, y siempre con la intencion de no gastar un peso en mejorarlas. Esto debia indicarle al gobierno, que siguiendo así llegará un dia que para nada servirán esos peñascos hoy aún útiles para fundar esperanzas de refujio para una colonia regular de quinientas personas.

Visitada y satisfecha nuestra curiosidad nos volvimos con el disgusto de no haber conseguido pescar mas que cinco langostas, las que parece se retiraron de esa costa, y será la época en que van á depositar sus huevos; lo positivo es, que no pudimos satisfacer nuestros deseos de obsequiar á mas de un amigo que seguramente contaba con ese sabroso pescado para hacer mas soportables algunos dias de la cuaresma.

B. Bossi.

La poblacion de Francia

Un último documento publicado por el *Diario Oficial*, nos mueve á hablar del movimiento de la poblacion de Francia con datos completos y curiosos.

El resultado del censo de 1876 hoy completo se formula así:

Aumento considerable en la poblacion urbana; disminucion muy grave, muy inquietante en la de los pueblos rurales, que representan la produccion alimenticia del país; en fin, empobrecimiento general de las fuerzas vivas de la nacion.

El movimiento de la poblacion durante el trascurso del año 1875 revela una situacion absolutamente conforme á estas previsiones poco satisfactorias.

Hay baja en el desarrollo de la poblacion; se puede comparar la Francia á un bosque que podado todos los años por la muerte, solo da dos ó tres retoños en donde antes brotaban ramas abundantes.

En 33 departamentos, no solamente la poblacion no aumenta ya, sino que disminuye. Así, durante el año 1875, las defunciones han sido mas numerosas que los nacimientos en los 33 departamentos que siguen:

Departamentos	Escedente de las defunciones
Altos-Alpes	21
Aube	1068
Bocas del Ródano	90
Calvados	1516
Costas del Norte	394
Eure	1748
Eure-et-Loire	535
Gers	388
Gironda	330
Indre y Loire	194
Lot	84
Lot-et-Garonne	1442
Maine-et-Loire	117
Mancha	287
Marne	273
Alto-Marne	279
Oise	732
Orne	1810
Sarthe	1431
Sena y Marne	162
[illegible]	1103
Somme	311
Tarn	978
Tarn-et-Garonne	559
Var	358
Yonne	634
Total	16849

Aquí debe hacerse una observacion importante, y es que la poblacion disminuye en los departamentos mas hermosos y mas ricos; El Eure, el Aube, la Gironda, la Somme, el Yonne, Calvados, Lot-et-Garonne (podrian citarse todos,) poseen un suelo fértil y habitantes felices y alegres; todo parece deberia desarrollar la fecundidad al mismo tiempo que el bienestar. Y sin embargo, sucede lo contrario; luego cuanto mas plugues son las po[illegible] menos quieren cargarse de familia para evitar el fraccionamiento de las riquezas acumuladas y aumentadas.

No nos cansaremos de repetir que estos hechos colocan á Francia en presencia del mas grave de los problemas, [illegible] que pierda el tiempo en escuchar á los ambiciosos que aspiran á ser ministros y á los charlatanes políticos que se disputan sus votos y le prometen todas las libertades para llegar á ejercer todos los despotismos, mientras se [illegible]

algunos jacobinos ávidos del poder; la nacion será cada dia mas anémica, y seguirá viendo con ojos indiferentes, consumirse su mayor riqueza, su primera fuerza.

En los restantes 59 departamentos ha habido, durante el año 1875, un escedente de nacimientos sobre las defunciones; es decir, aumento. Pero no nos apresuremos á celebrar este desenvolvimiento. Es débil, muy débil, sobre todo si se le compara con el aumento anual de habitantes en Alemania, Suecia ó Inglaterra.

Y por otra parte, ¿qué decir de escedentes de nacimientos tan ruines como los siguientes?

Aisne	41
Bajos Alpes	78
Aude	323
Charentes	191
Drome	9
Alto Garona	155
Herault	278
Mayena	284
Puy de Dome	318
Alto Rhin	355

Tales aumentos no pueden verdaderamente tenerse en cuenta, y se comprende fácilmente lo que tienen de ilusorio, si se calcula la cantidad de párvulos que sucumben antes de llegar á la edad de cinco ó seis años.

En 1875 solo se han contado en toda la Francia:

Nacimientos	950,975
Defunciones	845,062
Escedente total de los nacimientos	105,913

Esta cifra ofrece una ligera mejoría sobre el año 1874, en el que el escedente de los nacimientos solo fué de 101,774, pero es muy inferior al de 1874 que ascendió á 171,043.

Los nacimientos se clasifican del modo siguiente:

Hijos legítimos:	
Sexo masculino	453,002
Sexo femenino	431,007
Hijos naturales:	
Sexo masculino	34,189
Sexo femenino	32,687

Se notará que cada año nacen mas hombres que mujeres.

Una cifra que hace poco honor á la regularidad de costumbres y á las ideas de la familia en estos tiempos agitados, es el número de 66,000 hijos naturales, nacidos en un solo año.

Se han contado, en 1875, 43,834 párvulos que murieron al nacer y no están comprendidos en los 950,975 nacimientos.

Las defunciones se clasifican así:

Sexo masculino	431,292
Sexo femenino	419,770

Nacen, pues, cada año muchos mas hombres que mujeres; en cambio la mortandad es mucho mas considerable en el sexo masculino.

Añadamos que, en 1875 se han contraido 305,427 matrimonios, número inferior al de 1873 que se elevó á 321,000.

En definitiva, los resultados de 1875 son muy medianos, muy poco tranquilizadores, bajo el punto de vista de la fuerza y la produccion nacional francesa; son inquietantes si se les compara á los de los pueblos vecinos, y se observa que cuanto mas crece la riqueza de esta nacion, y mas se desarrollan sus medios de bienestar y progreso, mas ve declinar su fecundidad.

Este resultado estraño parecerá mucho mas grave cuando el censo de 1876 ponga á la vista las cifras de un período de cinco años.

La enfermedad de la viña

Dice el *Boletin de la Agricultura*:

«El eminente agrónomo francés M. J. A. Barral, se espresaba del modo siguiente al acordarse el premio de 10,000 francos por la invencion del remedio mas preventivo y destructor para la enfermedad de la viña:

«Casi todas las sustancias proporcionadas por la industria química se han ensayado contra la enfermedad de la viña. Hay algunas que, como la cal, la ceniza, la lejía alcalina, han hecho desaparecer á veces el parásito que se habia implantado en las cepas; pero su accion no ha sido siempre eficaz, y estas materias no parecen tener otro efecto que el obtenido por medios mecánicos, tales como la brocha, chorros de agua ó de lluvia en estado de vapor. El cryptógamo es, en cierto modo, barrido pero no destruido. Muchas sustancias lo impiden adherirse en algunos lugares, pero lo dejan aun demasiados puntos de un fácil acceso. El azufre solo parece matar el Oidium.

Si nuevas invasiones tienen lugar despues del primer azufrado, á causa de la llegada de nuevas legiones aéreas de *sporos cryptogamicos*, una nueva aplicacion del azufre hace desaparecer al enemigo y luego la época de la generacion de las semi-nulas ó las circunstancias propias para su desarrollo habiendo pasado, la viña sigue sana y vigorosa el curso de su vejetacion. Las esperiencias comparativas mas variadas, puestas las unas al lado de las otras, han mostrado que las unas han curado, al paso que las otras se han completamente perdido: las primeras habian sido tratadas por el azufre. En algunos viñedos todas las parras se hallaban enfermas sin escepcion. Un solo propietario ha azufrado su campo; él solo ha tenido tambien una cosecha que, por su abundancia, ha cubierto estensamente los gastos de la operacion, y que ha dejado ademas un beneficio cuya importancia ha convencido á los mas incrédulos, ganando en adelante en la comarca la causa del azufrado.»

Ahora bien: donde sea que se haya empleado en Chile el azufre, atendiendo bien las instrucciones de don René F. Le-Feuvre publicadas primero en el tomo VI del *Boletin*, reproducidas con ilustraciones en el tomo VII y distribuidas con profusion por medio de un folleto ilustrado, costeado por la Sociedad Nacional de Agricultura, nunca se ha dejado de conseguir la curacion completa.

Para probarlo pasaremos á enumerar algunas de las viñas mas afamadas, afectadas antes por el Oidium y curadas ahora completamente:

1.° Las estensas viñas que el señor José Tomás Urmeneta posee en Limache.
2.° Las renombradas viñas del Mariscal.
3.° La chacra Arnut.
4.° La antigua chacra de Beltran.
5.° Las plantaciones de la Quinta de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Empero, no todas las viñas han obtenido resultados igualmente satisfactorios; en algunos fundos se ha hecho tan mala operacion, que ó no se echó una cantidad de azufre suficiente para la curacion, ó se echó en tal abundancia que las plantas tenian que quemarse. Tampoco son raros los casos en que los fuelles reventaron ó se quebraron por haberles llenado con esceso.

Conviene tal vez, para economizar algo en el precio alto del azuframiento, mezclar cierta dosis de carbon molido muy finamente, pero convendria siempre efectuar ensayos escrupulosos para que cada dueño de viña sepa á punto fijo á qué atenerse en vista de los ensayos comparativos.

No se puede negar que el gasto de 30, 40 y á veces 50 pesos que demanda el azuframiento cabal de una cuadra de viña enferma, alcanza á representar una suma demasiado subida en aquellas regiones vinícolas donde el vino se vende hasta un peso 25 centavos ó un peso la arroba; sin embargo á nuestro juicio, parece muy preferible no retroceder delante de gasto de azuframiento; vale siempre mas perder solo la produccion durante dos años que perder irremisiblemente toda la viña.

Hallándose ahora el Sr. Le-Feuvre en un viaje de inspeccion en las provincias del Sur, se puede confiar que dilucidará esta cuestion en el informe que tiene que presentar al supremo gobierno y que se publicará inmediatamente en las columnas del *Boletin*.

En cuanto al muy alto precio á que en Chile se vende el azufre (cuádruplo del que rije en Francia) nos vemos obligados á espresar nuestro profundo pesar de que el fisco, no obstante de hallarse amenazado de una fuerte disminucion del impuesto agrícola á causa de la pérdida inminente de muchas viñas, no ha juzgado indispensable combatir por *todos* los recursos posibles una enfermedad que compromete sériamente una de las principales fuentes del erario público.»

NOTICIAS DE EUROPA

Los diarios de Rio Janeiro hasta el 16 del corriente recibidos ayer por el *Guadiana*, paquete de la Mala Real Inglesa, registran los importantes telégramas que van á continuacion:

Lóndres, 12 de Abril—El estado de la cuestion de Oriente nada cambió de ayer á hoy.

Ya no se disimula que los acontecimientos son gravísimos. El partido de los softas prefiere la guerra á todo trance antes que una paz vergonzosa. Proclamas pidiendo la reintegracion de Midhat-Bajá cubren las paredes de las casas de Constantinopla; la efervescencia es grande. El gobierno turco se esfuerza por calmar los espíritus sin todavía conseguirlo. Se ha desenvuelto mucha actividad en el *Lerasktat*, Ministerio de la Guerra, y se han espedido órdenes de estar prontos para cualquier eventualidad.

Lóndres, 12 de Abril, de noche—Se cree cada vez mas probable la guerra entre Rusia y Turquía; las provocaciones, segun consta, empezaron de parte de Turquía.

La Rusia envía sus tropas al Sud, y hace grandes preparativos de guerra.

El último armisticio concedido por Turquía concluye mañana, 13 de Abril, fecha que corresponde al 1.° de Abril griego.

Lóndres, 13 de Abril—Las tropas rusas de la frontera de Persia se elevan, segun se dice, á 130 mil hombres. Las de Turquía en los distritos de Erzeroune Batoum y Andahay, pasan de 80,000 hombres, comprendidos los 3,000 de policía llegados últimamente.

Lóndres, 13 de Abril, de tarde—La Rusia acaba de enviar á las grandes potencias una declaracion por la cual, despues de recordar la imposibilidad en que se vieron las potencias de llegar á un acuerdo para la solucion de las dificultades de la cuestion de Oriente y lamentar el estado lastimoso en que se hallan los cristianos bajo la dominacion otomana, toma abiertamente á los cristianos bajo su proteccion. Añade que no es llevada por ningun pensamiento ambicioso y que no hará tentativa alguna contra Constantinopla.

Las tropas rusas van aumentando en grande escala junto á la frontera turca.

Paris, 11 de Abril, de tarde—Aumentan los temores de guerra; se espera, sin embargo, que quedará localizada, limitándose á la Rusia y Turquía. [illegible] recomenzaron las hostilidades entre la Turquía y el Montenegro.

Estados Unidos

Nueva-York, 14 de Abril—Todos los dias surgen numerosas dificultades entre los demócratas y republicanos. El presidente Hayes es importunado continuamente con pedidos de medidas de un partido contra el otro; la confusion ha llegado á su auge.

grave cuestion entre la República de Venezuela y el gabinete de Washington. El telégrama que da esta noticia es sobrio en pormenores. Esperamos un breve la esplicacion.

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible])

Amor á la libertad—El 3 de Noviembre, dice el diario *La Libertad*, intentaron evadirse del presidio de Nueva Caledonia 13 condenados comunistas [illegible]

[illegible]

Compañía Telegráfica Platino-Brasilera—El Gobierno del Brasil ha permitido que sea trasladada á Lóndres la sede de esa Compañía bajo las siguientes condiciones: [illegible]

[illegible]

El arte de cocinar—[illegible]

Los retratos instantáneos para niños—Casa especial y única en el Rio de la Plata para esa clase de trabajos, [illegible] Fotografía [illegible] C.ª, calle Bacacay número 55. [illegible]

Muebles de Bonito Lusardo—Se compran muebles y se venden, [illegible]

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. [illegible]

Todo lo vence el amor—[illegible]

Específicos—[illegible]

Oro y papel—[illegible]

Las cuarentenas—[illegible]

Novedades policiales—[illegible]

Muerte—[illegible]

Paralejas—[illegible]

A Roma—[illegible]

D. José Trápani—[illegible]

[illegible]

José Trápani.

Aguada, Abril 20 de 1877.

Sucesos del Paraguay—El siguiente telégrama [illegible] del Paraguay, D. Juan Bautista Gill. [illegible] Al Gobernador Provisorio—Montevideo. [illegible]

Telégramas—Buenos Aires, Abril 20—E corresponsal el «Centro Comercial.»

Oro, abrió á 31.50 y cerró á 31.40.

Cédulas, 74 ½.

Cambio por la Francia: sobre Lóndres, 49 ¼ oro.

14 ⅞, 6.17 oro.

Cueros salados, 7,000 de novillos de Repetto, á 14.

2,000 de vaca á 41 ½.

Ovejas, 90 bastos de las depósitos, de 50 bastos á 112.

La France lleva 400 pasajeros.

Hoy el cuerpo diplomático vió los telégramas sobre guerra son funestos.

CAMPO NEUTRAL

Las plantas fueron creadas para sanar el género humano—[illegible] Extracto [illegible] Diarrea Infantil. [illegible] Boticas. 37

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta hoy á la misma hora, rige el de 349.

En oro papel representa 28 centésimos y 6 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 49 cents. papel.

El Oro

Abrió á 353 y cerró á 349.—Despues de hora oficial baja hasta 341 á cuyo tipo quedó con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

11.22, Maldonado, San Carlos, Rocha, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

La Paloma—Agencia Comercial de 18 de Julio.

La Velox, para Maldonado y San Cárlos los dias 4, 12, 20 y 24—Agencia, Comercial del 18 de Julio, Salen para Minas, Agencia, calle del Rio Negro núm. 2, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

HOY 21. LA FRANCE—Agencia, Zavala 130.

21 (3) (á la vela), ARAUCANIA — Agencia, Solis 35.

21, 25, ACONCAGUA—Agencia, Solis 35.

21, 23 (á las 4 de la tarde), PARANÁ—Agencia, Cerrito 181 (altos).

PARA EL BRASIL Y ESCALAS

Los 3, 12, y 26, CAMOES, CERVANTES, CALDERON y CANOVA—Agencia, Cerrito 213.

PARA BUENOS AIRES

Los Lúnes, Miércoles y Viernes, GALILEO—Agencia Zavala 30.

PARA EL SALTO

Con escalas en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Miércoles, á las 5 de la tarde JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde SATURNO—Agencia Zavala 41.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

Pasageros

Por el vapor Galileo han llegado los siguientes: [illegible]

Novedades Policiales—Dia 19

[illegible]

Multas

Se han cobrado 36$, importe de 9.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20
Yatay	[illegible]	[illegible]	[illegible]	20
Peñarol	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30
Colon	[illegible]	[illegible]	[illegible]	40
Independencia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	60
Las Piedras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	70
Progreso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	80
Juanicó	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 00
Canelones	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 30
Santa Lucía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 50
25 de Agosto	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 00
Isla Mala	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 20
Florida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 20
La Cruz	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 00
Sarandí Grande	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4 70
Durazno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5 60
Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40
Rio Negro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 00
Carreta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 70
San José	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3 60

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

[illegible]

Inmigrantes

[illegible]

Mortalidad—Dia 20

[illegible]

SOLICITADAS

Al público

En vista de un artículo publicado en *El Siglo* de fecha 14 del que rije, me veo en la necesidad de declarar que la persona que ha tenido la audacia de decir que no existe método para la enseñanza de la melodía es el Sr. Caneschi. ¡Me es penoso verme obligado á publicar su nombre, pero para que dicho señor no se burle de personas que no ignoran el arte musical, he tomado esta resolucion.

El Sr. Caneschi, en varias reuniones, afirmó que la melodía es imposible enseñarla. (Para él no dudo que sea difícil, puesto que está dando pruebas de no conocerla) pues yo lo enseñaré á ese señor que esa parte de la música tiene su método de enseñanza, y yo, un ignorante segun él, me creo bastante capaz para ofrecer mis servicios al público, y tambien para dar algunas lecciones al citado señor.

1636 *Juan Galasso.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Abril 19 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 352 p %	3,000 $ al con'do 352 p %	
1,000 » id id . . 353 »	2,000 » id id . . 352 »	
1,000 » id id . . 352 »	1,000 » id id . . 351 »	
2,000 » id id . . 352 »	4,000 » id id . . 351 »	
2,000 » id id . . 352 »	1,000 » id id . . 352 »	
1,000 » id id . . 351 »	1,000 » id id . . 354 »	
2,000 » id id . . 351 »	1,000 » id id . . 354 »	
1,000 » id id . . 350 »	3,000 » id id . . 353 »	
3,000 » id id . . 350 »	1,000 » id id . . 353 »	
3,000 » id id . . 350 »	2,000 » id id . . 353 »	
5,000 » id id . . 350 »	3,000 » id id . . 353 »	
2,000 » id id . . 350 »	2,000 » id id . . 351 »	
2,000 » id id . . 350 »	2,000 » id id . . 350 »	
2,000 » id id . . 350 »	1,000 » id id . . 345 »	
1,000 » id id . . 350 »	1,000 » id id . . 348 »	
1,000 » id id . . 350 »	1,000 » id id . . 349 »	
2,000 » id id . . 350 »		

Total al contado $ 62,000

Á PLAZOS

2,000 $	para mañana	352	p. %
15,000 »	idem idem	351	»
1,000 »	idem idem	351	»
2,000 »	idem idem	352	»
3,000 »	idem idem	352	»
1,000 »	idem idem	354	»
1,000 »	idem idem	354	»
10,000 »	idem idem	352	»
2,000 »	idem idem	352	»
2,000 »	idem idem	352	»
10,000 »	idem idem	352	»
1,000 »	idem idem	353	»
5,000 »	idem idem	353	»
3,000 »	idem idem	352	»
2,000 »	idem idem	353	»
1,000 »	idem idem	350	»
2,000 »	idem idem	350	»
1,000 »	para el lúnes	350	»
1,000 »	idem idem	351	»
2,000 »	idem idem	350	»
1,000 »	para fin de mes	352	»
5,000 »	idem idem	351	»
4,000 »	idem idem	350	»
77,000 $			

DESPUES DE LA HORA OFICIAL

2,000 $ para fin de Mayo . . . . 318 p. %

DEUDA ITALIANA

1,000 $ al contado . . . . 41 p % de s/v.

DEUDA RESCATE DE TIERRAS

10,000 $ al contado . . . . 19 ½ p % de s/v.

Frutos del país

Los diarios recibidos hoy de Rio Janeiro nos traen telégramas de Europa cuyas fechas alcanzan hasta el 14 del actual.

Por ellos vemos que los díceres de guerra que de boca en boca corrian estos dias se van acercando á la verdad; esto al ménos si damos crédito á los despachos á que nos referimos, que á estar á los recibidos por varias casas de nuestro comercio fechados ayer tarde en Amberes, nada se sabe aun de positivo.

En esta cruel alternativa, los negociantes en frutos del país, tanto vendedores como compradores, no se atreven á entrar en negocios.

Así se explica que no podamos reseñar ninguna venta.

CEREALES

Insignificantes han sido las entradas de trigo en estos dos dias por causa de las lluvias, que han hecho los arroyos y los caminos intransitables.

No por esto ha dejado de haber importantes ventas de trigos á precios muy ventajosos como de 52 y 53 reales por regulares calidades.

Hoy los vendedores son mas remisos, en razon de las voces falsas que hacen correr de ventas á precios y en cantidades imaginarias que siempre está dispuesto á creer el que vende.

Creemos nosotros que la atmósfera que se ha producido por las importantes ventas de harinas ha de tener su pequeña *reaccion* en harinas y trigos, pues aun suponiendo la guerra en Europa un hecho, no puede producirse ni allá ni en el Brasil una suba repentina en harinas, sobre todo cuando en junio y julio tienen lugar las cosechas en Europa y Estados Unidos, ademas que Rusia no privará la salida de un producto que tiene interés en propender á su venta y su espansion.

Esto no pasa de una opinion para invitar á los molineros á raciocinar sobre su industria en Europa y Estados Unidos para no exponerse en sus compras de trigos á resultados negativos.

Se ha pagado hasta 8 ¾ rls. y aunque se habla de 8 ½ rls. por harina, no conocemos ninguna venta en plaza á ese precio para la exportacion.

La especulacion en este mes ha comprado como 25,000 bolsas y 16,000 el mes pasado y como 40 mil bolsas de las cuales se habrán exportado 10,000: las demás existen aquí.

En maiz nada se hace porque la avena y el balango reemplazan mas ventajosamente en cuanto á aquel artículo.

Hoy se podria comprar á 25 rls. para la exportacion.

Afrecho 7 á 8 rls.

Balango á 20 rls.

IMPORTACION

En el mercado de importacion se han efectuado las siguientes operaciones:

230 tercios yerba de Rio Grande marca D. L. á precio reservado.

Tambien se ha concluido el resto del cargamento de fariña de Santa Catalina por *Filintro*, á precio reservado.

362 pipas vino tinto catalan, marca Jamandreu, por *Carmita*, de Valencia á 64 $ pipa despachado.

800 barricas azúcar de Pernambuco por *Magreta*, á 27 ¾, 26 ¾, 24 ¾ y 20 ¾ rls. @ despachado.

50 pipas caña de Pernambuco por el mismo buque á 90 $ los 500 litros despachado.

FLETAMENTOS

Se han concluido los siguientes fletamentos:

Barca inglesa «Fulchan,» para cargar huesos en este puerto para el canal á órdenes, al flete redondo de 1,300 £.

Lugre sueco «Diana», para cargar en el Uruguay cueros y sebo para el canal á órdenes al flete de 30 sch. y 5 p. % de capa.

CAMBIOS

En cambios sobre el estrangero no se conoce cosa alguna digna de mencion.

Hé aquí los tipos:

Sobre Lóndres, bancario 50 ⅝ d.
» » particular 50 ⅜ á 51.
» Paris, particular 5.35.
» Amberes 5.31 á 5.35.
» Buenos Aires, ⅜ p. % de descuento.

Telégramas comerciales

Nueva-York, 13 de Abril.

Oro, 105 ⅜.
Cambio sobre Lóndres, 4.91.

Lóndres, 14 de Abril.

3 p. % consolidados ingleses, 95 ¼ á 95 ⅜.
6 p. % empréstito uruguayo 1871, 19 ⅜.
6 p. % empréstito argentino 1871, 54.
5 p. % empréstito brasilero 1875, 91.

Paris, 14 de Abril.

5 p. % títulos franceses, 104 ⅜.

Despacho de Aduana—Dia 19

Seijo y C.ª 6 cjs. agua de olor.
Carlisle y C.ª 15 bultos mantas, bayeta, fajas, lana, tohallas, lino, arpillera, madras.
Ungo y C.ª 6 bultos con botines de lana, gergas, casimir, madras, zapatillas.
Basilio Dacourris 2 cjs. ponchos y peines marfil.
Tremoleras hnos. 1 cajon naipes españoles.
Drable hnos. y C.ª 25 bultos té negro.
Francisco Veiga 1 cj. artículos para zapatero.
Daguerre y C.ª 30 bultos artículos de tienda.
G. Hoard y C.ª 2 cjs. agua florida.
Belgrano hnos. 2 cjs. papel para escribir, 17 id tripé rizado.
Vicente Fernandez, 1 cajon mayas y puntillas.
Henot y Ca., 8 bultos mercería y tienda.
Fels y Ca., 1 cajon camisas de zaraza.
Peyramale hnos., 1 cajon género lana y algodon.
Barclay y Ca., 12 bultos hilo, lienzo, cobertores, zarazas, trué, pellones.
Adolph Rabe, 50 cajones velas estearina.
C. Guerra hnos. y Ca., 4 cajones queso, 120 idem coñac Martell.
Silva hno., 408 bultos yerba, 197 sacos fariña, 82 tercios yerba.
M. P. Plato, 15 cajones tabaco negro.
W. D. Evans, 2 cascos vino Oporto.
Marinly Ca., 23 cascos caña, 100 cajones pasas de uva.
R. Parriols y Ca., 300 cajones orejones.
Villegas Zúñiga, 225 cajones almidon, 1 id jamones y chorizos.
Máximo Carrera y Ca., 40 cajones aceite de oliva.
Fels y Ca. 2 bultos quesos.
Brandes Haldman y Ca., 80 cajones schnapps.
[illegible] porotos.
Aug. C. Linck y Ca., 51 sacos arroz, 125 barricas azúcar refinada.
Le Hir Barnett y Ca., 16 barriles aguardiente.
C. F. Bally, 2 cajones elásticos para botines, 3 cajones calzado.
Adolph Rabe, 3 cajones [illegible], 1 id [illegible] 1 casco fuentes, 4 cajones copas y botellas medio cristal.
Antonio Rubio [illegible] cascos [illegible], 0 atados alambre.
Shaw hnos. y C.ª 4 canastos loza, 1 cajon hilo, acarreto, 7 cañetes estaño, 1 cajon platos de lata.
Valentin Vallega 450 rollos alambre, 209 braseros, 1 casco pintura, 25 cuñetes municion.
Hentichsen y C.ª 1 cajon galletitas, 1 id fósforos madera.
Trabucati y C.ª 1 cajon betun, 6 id molinillos, 121 cajas hoja lata.
Twentyman 2 fardos arpillera, 1 casco platos de lata, 1 cajon palas, 1 id asadas, 1 id teteras, 1 id tazas fierro, 1 id cadenas.
Quirico Ceppi 6 bultos asarcon.
S. Verme, 12 bultos drogas.
A. Damarchi hnos. y Ca. 15 cascos soda cristalizada.
Juan Shaw, 1 cajon camas, 1 id. vasos, 1 casco cacerolas, 1 id picos fierro.
Caravagno hnos., 5 cajones listado y piel algodon.
Miguel A. Favaro, 4 cajones sombreros y mercería.
Cottens y Dieux, 18 bultos artículos de mercería y tienda.
Le Hir Barnet y Ca., 15 bultos coco, lienzo, trué, zarazas, coleta, cotin.
Valdez y Piriz, 3 cajones merino negro lana.
Folle Thomas y C.ª 8 bultos pañuelos, hilo, brin, lustrina.
Hallmann y C.ª 5 fardos papel imprenta.
Irisarri y C.ª 1 cajon sacos de paño.
Cottens y Dieux, 5 bultos bayeta, ratina, paraguas.
Rubichon, Junca y C.ª 12 bultos camisetas, agujas, pellones, madrás, medias, cobertores, trencilla y percalina.

(T. M.)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 19

Paysandú, el 18, barca francesa «Victorine,» de 298 toneladas, capitan Lemaistre y 12 de tripulacion, á la órden con frutos del país en tránsito.

Dia—20

Mercedes, el 13, barca inglesa «Lothair,» de 481 toneladas, capitan Desmon y 9 de tripulacion, á W. D. Evans, con frutos del país, en tránsito.

Liverpool, el 6 de Febrero, patacho inglés «Blonde,» de 149 toneladas, capitan Davis y 7 de tripulacion, á W. D. Evans con carbon de piedra.

Lisboa, el 20 de Febrero, lugre inglés «Avoca», de 232 toneladas, capitan F. Masted y 9 de tripulacion, á De Lisle y Ca. con 605 moyes sal.

Southampton, el 24 del pasado, con escalas en Lisboa, Pernambuco y Bahía, y de Rio Janeiro el 16, vapor inglés «Guadiana,» de 2500 toneladas, capitan Gillies y 110 de tripulacion á F. L. Humphreys con carga y pasageros para esta plaza y la de Buenos Aires.

Este buque no ha dado entrada.

Buenos Aires el 19, vapor argentino «Galileo,» de 300 toneladas, capitan Vuccassovich, á Antonio Pieggio con 40 pasajeros y la carga siguiente: á la órden 10 pipas grasa, 5 cajones mercancías, á Fels y Ca. 2 cajones id., á A. Kampmann 1 cajon id.

Encomiendas—á E. Auber y Ca. 4 bultos, á C. Mc. Lean 1 id, á E. Paz 1 id., á G. C. Hoard 1 id., á Barclay y Campbell 1 id., á L. Sanson 1 id.

Entradas de cabotaje—Dia 19

Buenos Aires, el 12, goleta argentina «Catalina Triunfo,» de 32 tons. y 6 de trip. á la órden, en lastre.

Rosario Oriental, el 19, balandra nacional «Inmortal Gerona,» de 15 tons. y 3 de trip. á J. Passano con 157 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 1,962 id lanares, 250 fanegas trigo, 4 bolsas cerda, 1,116 astas, 2 bolsas lana.

Santa Lucía el 19, balandra nacional «Concepcion de 14 tons. y 2 de trip. á L. H. y Obes con 240 cjs. carne conservada, 10 pipas grasa, 9 cjs. id.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

J. G. Previtali

[illegible] casa con ocho habitaciones, 2 cocinas, [illegible] en la calle de la Colonia y Mercedes [illegible] 18 de Julio.

[illegible] 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde [illegible] al dueño del país, la casa mencionada [illegible] con el terreno de 15 varas de frente por [illegible] [illegible] para un crédito hipotecario. [illegible] Para mayor informe, calle Cámaras 141. 1587-a18-5

Cárlos Moratorio é hijo

[illegible] finca con tres frentes [illegible] calles de la Agraciada, Ibicuy y Miguelete. [illegible] 23 de Abril, á las 2 en punto de la tarde [illegible] juez L. del Fuero Mixto, se procederá [illegible] [illegible] al mejor precio, [illegible] dos almacenes, según el gusto del [illegible]

[illegible] [illegible] terreno de [illegible] [illegible] útiles, alhajas, etc., etc., todo al [illegible]

[illegible]—Prevenimos al público que la venta se [illegible] á la mas alta oferta. 1603-a18-4

José Morera

Judicial—En pueblo de Maldonado.

[illegible] del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª [illegible]

[illegible] 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde [illegible] [illegible] valioso remate de la casa [illegible] la testamentaría de D. José Vicente [illegible] [illegible] sobre un terreno de 50 varas de [illegible] [illegible] calle [illegible] [illegible] de $251 con 81 cts. oro sellado [illegible] de las terceras partes la suma de $1601 [illegible]

[illegible] escrituracion deberá efectuarse ante [illegible] de lo Civil de la 1.ª Seccion. [illegible]

EL MARTES 24

[illegible] remate [illegible] [illegible] San José 103, antes del Sábado 21. 1555.a18.6

Balparda hnos. y Sienra

[illegible]—En su casa calle Rincon núm. 60. [illegible] corriente, á las 12 en punto, del [illegible] á la venta de un variado surtido [illegible] por órden de varias casas introduc[toras].

Al mismo tiempo

[illegible] muchos lotes por liquidacion [illegible] 1645.a21.2

Rossell hnos. y Romaña

Importador de mercaderías inglesas y francesas—En la casa introductora de los Sres FOLLE THOMAS Y C.ª calle del Sarandí número 139.

El martes 24, miércoles 25 y jueves 26 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas. 1644.a21.5

Juan Robles

JUDICIAL

[illegible] magníficas cuadras de terreno pertenecientes á la testamentaría del finado don Antonio de [illegible], sitas en la cuchilla Juan Fernandez, lindando con las casas de don Fidel Rodriguez y [con] Benjamin Conforte.

[illegible] 23 del corriente, á las 4 de la tarde, [se pro]cederá por órden del señor Juez L. Departa[mental], doctor don Adolfo Artagaveytia y con asistencia de los interesados [illegible] la venta [illegible] [illegible] asciende á [illegible] [illegible] de las dos terceras partes.

[illegible] al rematador [illegible]

[illegible] 1553-a15-9

Julio Besada

¡OJO! PICHINCHEROS ¡OJO!

JUDICIAL

[illegible] propiedad, por órden del señor Juez [illegible] Cárlos de San Vicente.

El domingo 22 del corriente, á las tres en punto [de la tarde], se procederá [illegible] en la calle Maldonado número [illegible] [illegible] compuesta de [illegible] 10 piezas, [illegible] tasada en [illegible] 50 centésimos [illegible] que no [illegible] 787 pesos [illegible]

[illegible] ocurrir al mismo del rematador [illegible] 1097.a19.4

E. Castellanos y C.

Importante de mercaderías para la estacion. Por órden de las casas introductoras de los señores Tomás Duguid y C. E. M. Taylor—En nuestra casa calle Sarandí número 158.

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la entrante estacion.

Acto continuo—por liquidacion: varias clases de paño de poncho marca «Villa del Salto», "Independencia", "Imperial" etc. etc.

Al mismo tiempo

Por órden de los señores Fels y Ca. y cuenta de Seguros con procedencia de Amberes:

H F 5097 1 c. brin de Rusia con avería. 1623.a20.3

Santiago Roleri

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto del [día] [illegible] artículos [illegible] almacen de [illegible] calle [illegible] número 85 esquina [illegible]

[illegible] corresponda [illegible] tienda y [illegible] negocio de [illegible] patente, [illegible] las llaves [illegible] 1633.a20.3

H. A. Martinez

JUDICIAL

De una valiosa propiedad situada en el Cerrito, de [illegible] Juez L. de lo Civil de la 1.ª [Seccion] [illegible] para pago de un crédito hipotecario, [illegible] el domingo 22 del [corriente] [illegible] de la tarde en el Cerrito [illegible] ó menos [illegible] el Norte con [illegible] [illegible] tasada en [illegible] pesos oro [illegible] Saladero [illegible] D. Pedro [illegible]

[illegible] 1513.ab.13-9

Carballo Romaña y C.ª

[illegible] sardinas y champagne—En el [illegible]

El lunes 23 del corriente, á las doce en punto, se [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible] de Seguros y permiso de la Colecturía General [illegible]

[illegible] procederá á la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

Permiso de la Colecturía General

5 bultos 5 docenas palas de patente. [illegible]

Por cuenta de seguros

[illegible]

NOTA.—Los señores ferreteros están autorizados para asistir á este remate.—La Comision. 1641.a21.3

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 20

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 20

[illegible]

SEGUNDA SECCION

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 20

Bravo con Añon; Teresa D. de Valles; Gonzalez con Montero; Testamentaría María G. de Barnet; Paladino con Pujol; Martel con Souran; Esteves con Siage; Testamentaría Juan Barandegui; Benito Chamadoras tercería autos de Posada con Canes; Testamentaría Casaraus; Perez con Grampetch; Testamentaría Ramon Barbat; Manuel Barrios; Durios con Ibabe; Higuera con Censti; José Iglesias; Julio Lasuse; San Martin con Ordoñez; Fernandez con Lindrack; Guido con sucesion Castiglia; Beguina con Tallada; Santiago Billinghurs; Testamentaría Pedro y Agustin Paz; Rebagliate con Dupont; Gardosa con sucesion Luna; Deassan con Galusso; Testamentaría Pedro Ximeno; Fernandez con Guiocon Capriio con Ferrer; Saint Martin con Lacueva; Revuelta con Soto; Heredia con Vilella; Testamentaría Pozo; Berdier con Caraf; Bertier con Cespedes; Machetti con Bonon; Arizaga con Fernandez; Duhalde con Ispar; Merlo con Champan; Teresa Franco de Bussani; Casal con Saborido; Prando con Mass; El Dr. D. José S. Carrasca; Mauri y Manzoni con Gadea; Cristino con Firsani; José María Arzuirre tercería autos de Podestá con Arzuirre; Prandesion Carbal ó tercería autos de Fernandez con Silva; Campurti con Ocaña; Caprio con Requena y García; Recayte con Bero; Sucesion con Maza; Gallo con Requena y García; Carrera con Webb; Martinez con Reali; Bernasconi con Camisale; Deambrosio con Arnardi; José P. Ramirez; Sucesion de Pablo Gullanti; Lopez con Martínez; Giula con Gonzalez; Socias y Requena con Quiquer; Antonio Montenegro; Bastos con Sloan; Farriols con Guarrasion.

Juan Prieu, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Superior Tribunal de Justicia

De mandato del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Lorenza Vega de Vazquez Ledesma, para que dentro del término de quince dias contados de la publicacion del presente edicto, comparezcan por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos seguidos por la sucesion Larrauro con la de don José Vazquez Ledesma por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Abril 19 de 1877.—*Augusto Dupont*, escribano público y Oficial Mayor de Cámara. a21-3

Por el presente y de mandato del Tribunal S. de Justicia se cita y emplaza á D. Antonio Casas, para que en el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente edicto, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue como cesionario de la sucesion de D. Claudio Gamarra contra la de D. Luis Marcelino Viera sobre campos,—bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Montevideo, Abril 6 de 1877.—*Juan F. Castro*, escribano de cámara. ab,20-3

De mandato del Tribunal Superior de Justicia, se cita llama y emplaza á D. Federico Maciel, para que en el plazo de ocho dias contados desde la publicacion del presente, comparezca á estar á derecho en los autos que sigue con D. Rafael Anavitarte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 19 de 1877.—*Augusto Dupont*, Escribano público y oficial mayor de Cámara. ab20-8

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que D. Eduardo Kalberg prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de Contador, Liquidador y Balanceador público en todo el territorio de la República. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a21.3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos iniciados por los señores Lerica, Lanuz y Fynn sobre moratorias, hago saber: que se ha concedido moratorias á los referidos señores por el término de un año, á contar desde el dia 5 de Octubre del año de 1876, nombrándose interventores á los señores César J. Latorre y Enrique Anderson. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Abril 20 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que en los autos seguidos por D. Ramon de Santiago contra D. José Malaix y su señora madre, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, y á las en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, el dia 11 del próximo Mayo del corriente año de una casa quinta ubicada á 20 cuadras cuadradas más ó menos al Este de la Plaza principal de la Ciudad del Salto, que linda por el Norte con la línea férrea, por el Sud, con la calle Itacumbú, al sud con doña Livonia C. de Maldonado, y al Oeste calle por medio con D. Luis Liobet, cuyo terreno se compone de 14,482.48 metros cuadrados, y tasado en la cantidad de cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos, seis centésimos.

Los antecedentes se encuentran en este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 20 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público. a21-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Berrutti deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Manuel Artagaveytia, dentro del término de 12 dias.—Montevideo, Abril 17 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. a20-10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Berrutti del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 17 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a20.3

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, doctor don Cristóbal A. Salvañach, hago saber: que la Sociedad anónima denominada *Fábrica de Ladrillo Inglés*, ha sido disuelta de comun acuerdo por la mayoría de los accionistas, segun consta de los antecedentes que quedan en esta oficina.—Montevideo, Abril 18 de 1877.—*José Luis Antuña*, escribano público. a19.5

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, se hace saber: Que todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Guimera hnos. deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Federico Cibils dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-18

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los señores Guimera hnos. del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se les hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, estén en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a18-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los que se consideren acreedores del Concurso Banco Union, para que en el término de 30 dias, se presenten ante este Juzgado á recibir el dividendo que les corresponde; bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio que por derecho corresponda.—Montevideo, Abril 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano de Comercio. ab.14-1 mes.

Por disposicion de don A. Thompson, Juez Comisario del Concurso Luchetti, cito, llamo y emplazo al referido concursado para que en el término de 15 dias comparezca á estar á derecho en la calificacion de su quiebra.—Montevideo, Abril 14 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo). a15-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Sr. Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. Tomás Larragoytia contra D. Manuel J. Perez, hago saber que el dia 23 del corriente y á la puesta del sol, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de diez y siete cuadras cuadradas en el Pantanoso, con fondo al arroyo del mismo nombre, con arboleda, etc., tasada á razon de mil pesos oro la cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. al4.8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó Juez del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Tomás Larragoitia contra don Manuel Justiniano Perez, hago saber: Que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa y terreno situada en el Salto en la calle de Valentin, de 17 cuadras cuadadas de terreno en el Pantanoso, con fondo de dicho arroyo del mismo nombre y arboleda etc, tasada á razon de 1,000 pesos cuadra cuadrada. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 11 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. ab13.9

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De Mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita llama y emplaza á D. Juan P. Rebollo para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho como apoderado de D.ª Jesusa Escalada de Flores y menores hijos de D. Manuel Flores en el juicio divisorio de las testamentarías de los finados D. Fenancio y D. Manuel Flores bajo apercibimiento de estrados.—Montevideo, Abril 16 de 1877.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. ab17.10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público, á los efectos del art. 937 del Código Civil, la apertura de la sucesion de doña María Poo de Acevero, para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Abril diez y nueve de mil ochocientos setenta y siete.—*Juan Prieu*, escribano público. a21-20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en la finca y terreno que se halla situada en la calle Durazno núm. 269, manzana núm. 113 de la Nueva Ciudad y compuesto el terreno de seis metros 77 centímetros de frente al Norte sobre la calle del Durazno, 24 metros 91 centímetros de fondo al Sud por donde linda así como por el Este y Oeste con D. Ambrosio Gomez, de pertenencia de los cónyuges D. Arsenio Savorido y doña Rodelinda Reyes y para pago de un crédito á favor de los señores Puerto Casal, y como no se han presentado los respectivos títulos para hacer en ellos las anotaciones de estilo, se hace público á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. a20.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha declarado sin efecto y sin valor legal alguno, la escritura de hipoteca (primera copia) otorgada por D. Lázaro Lenzien á D. Cirilo Bourtoule, por valor de mil quinientos pesos oro sellado autorizada por el escribano público D. Jacinto P. Vidal, el 8 de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro. Lo que se hace saber á los efectos declarados.—Montevideo, Abril diez y siete de mil ocho cientos setenta y siete.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. al9.6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental de la capital de la República O. del Uruguay en las puertas del Juzgado Ordinario de Pando el Domingo 22 del corriente de diez á doce de la mañana y con las formalidades de estilo, se procederá á vender en pública almoneda un terreno sito en las Puntas del arroyo de Pando, compuesto de dos y dos tercias cuadras de frente al Oeste sobre el dicho arroyo y cuarenta y cinco cuadras de fondo al Este por donde linda con D. José Garrido, por el Norte con don Pedro Garrido; avaluado en la cantidad de cuatro mil pesos oro. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Abril 13 de 1877.—*Juan Prieu*, Escribano Público. al4-8

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 23 del corriente, se procederá á vender en pública almoneda, en las puertas de este Juzgado y á la hora de costumbre una propiedad situada en el Paso Molino, de esta capital, con dos ranchos construidos á su inmediacion, de pertenencia ambos bienes de la Sociedad del Tiro Suizo, y para pago de un crédito que dicha Sociedad adeuda á D. José Neurone, tasados en todos sus ramos, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta pesos con veinte y seis centésimos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria calle de Florida número 85 A.—Montevideo, 2 de Abril de 1877.—*Eduardo H. Picoardo*, escribano público. ab.6-14

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Enrique Jones, para que dentro del término de ocho dias, comparezca por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio de conciliacion á que lo cita D.ª María Milhas, por su hermano don Alejandro Milhas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1876.—*Manuel García Freire*, Juez de Paz. al9.6

Juzgado de Paz de la 4.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta, en pública almoneda, el dia 21 del corriente, á la hora de ponerse el sol, y á las puertas del mismo, calle del Cerro número 162, de la propiedad siguiente: Un terreno con todo lo en él edificado sito en la calle de Washington núm. 68; cuyos linderos se ignoran por no haberse exhibido los títulos en el acto de la ejecucion. Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de $ 13,539.13 cents. y se manda vender para pago de Contribucion Directa y multa adeudada por su propietario don Cárlos García Mon, á don Federico Canfield, como Recaudador de Contribucion Directa.—Los antecedentes quedan de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. No se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la precitada tasacion.—Montevideo, Abril 10 de 1877.—*Cárlos de San Vicente*, Juez de Paz. al3-10

De mandato del Sr. Juez de Paz de la 4.ª Seccion de esta capital ciudadano D. Cárlos de San Vicente, [illegible] se vá á proceder [illegible] puerta de su Juzgado calle del Cerro, número 162, á la puesta del sol, á la venta en almoneda de un terreno situado en este Departamento, calle de Maldonado Nº 25 con frente al Norte entre las de Florida y Ciudadela, compuesto de 10 metros 74 centímetros por 19 metros 35 centímetros de fondo, formando una área cuadrada de 207 metros [illegible] centímetros, tasado inclusa el cerco del frente y empedrado á razon de 7 pesos metro cuadrado, importando el todo la cantidad de 1,453.34 centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion; cuya venta se verifica á solicitud de D. Nereo Tobal en el espediente que sigue contra D. Pedro Fraga por cobro de pesos. Los que se interesen en la compra pueden imponerse de los antecedentes que están á la vista en la oficina del que suscribe, plaza Independencia, núms. 68 y 70.—Montevideo, Abril 8 de 1877.—*Victoriano José Cabral*, Escribano público. al0-10

COÑAC DE "LA GRANDE MARQUE"

LA MARCA MAS ACREDITADA Y EL COÑAC EL MAS PURO

En venta en todos los almacenes de por mayor y menor de la República.

Únicos Agentes en Montevideo,

G. C. HOARD Y C.ª — Calle del Rincon, n. 18.

abl-perm

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por la presente se hace saber al público, que se levantó el embargo trabado en una finca sita en la Figurita propiedad de don Juan Granada, segun así se ha dispuesto en los autos que don Juan Morisolo seguía contra dicho Granada por cobro de pesos. Montevideo, Febrero 16 de 1877. *José M. Otti*. a17.5

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, Dr. D. Daniel Granada, fecha 1º de Marzo de este año, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado Francisco Ramos, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 5 de 1877.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2ª Seccion. a6.1mes

Juzgado de Paz de Canelones

Se cita, llama y emplaza á los herederos de doña María de la Guardia, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado comparezcan en este Juzgado en el término de 15 dias á contar desde la publicacion de este aviso, á estar al juicio de conciliacion que prévia la demanda va á interponerlo D. Manuel Moreira por cobro de pesos que le adeuda la finada; bajo apercibimiento de procederse como corresponde en su rebeldía—Guadalupe, Abril 16 de 1877—*Leonardo Rodriguez*, Juez de Paz. a.19-15.

Juzgado Ordinario de Canelones

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, y á solicitud de D. Lucio N. Ramirez, se ha trabado embargo en dos solares contiguos de terreno, sitos en esta Villa con lo en ellos edificado, denunciados como de propiedad de D. Miguel Marquez, los que se componen de veinticinco varas de frente al Norte sobre calle, por cincuenta de fondo cada uno, que por formar esquina, uno de ellos, tienen tambien frente al Este, y lindan por el Sud con D. Matias Russo y por el Oeste con doña Isabel Acosta. Y como no se presentasen los títulos para la anotacion correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público á sus efectos.—Guadalupe, Abril 14 de 1877.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. a19-6

Juzgado Ordinario de San José

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, don Miguel Martinez, cito, llamo y emplazo á los herederos de D.ª Cayetana Ballesterá, para que por sí ó por apoderado instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado en el término de derecho en los autos que sobre escrituracion de un terreno ha promovido D. Blas Cabeña en representacion de D. Toribio la Vega.—San José, Marzo 27 de 1877.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. a20.8

Juzgado Ordinario de la Florida

A los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de Doña Catalina Duarte para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion se presenten á deducir sus derechos, todos los que por cualquier título se consideren asistidos.—Florida, Abril 10 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, Escribano público. abl2-1mes

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario del Departamento, se cita, llama y emplaza á don José Temperán para que dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, comparezca ante este Juzgado á efectuar el reconocimiento de un documento, cuyo cobro se le demanda por don Pedro Saroyberri, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Florida, Abril 2 de 1877.—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a1°-20

AVISOS

Colonia de labradores italianos en la seccion de Pando—Quedan algunas chacras de terreno fértil para arrendar á condiciones equitativas. Calle San José número 17. a21-15

Se vende la fonda del Guarany situada en la calle Ciudadela número 174, el que se interese ocurra á la misma darán razon. a21.3

AVISO OFICIAL

La Comisaría General de Guerra por órden Superior llama á propuestas hasta el 24 del corriente á la una de la tarde, que serán abiertas por el Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados por los artículos siguientes:

1800 zuavas paño de infantería.
1800 bombachas id de id.
1800 capotes id de id.
1800 kepíes id.
300 zuavas id artillería.
300 pantalones id id.
300 capotes id id.
300 kepíes id id.
300 zuavas id caballería.
300 bombachas id id.
300 ponchos id id.
300 pares botas.
2500 corbatines.
2500 camisas.
2500 calzoncillos.

El pago de estos artículos se hará en cuatro mensualidades iguales á contar desde la última entrega de los artículos.

Montevideo, Abril 16 de 1877.

al7-7 *Rios.*

JUNTA DE SANIDAD

Montevideo, Abril 17 de 1877.

Desde esta fecha se impondrán *doce dias de cuarentena* á las procedencias de Rio Janeiro, quince á las de Bahía y la observacion prudencial y necesaria á los buques procedentes de otros puertos del Brasil, que puedan hacerse sospechosos.

Lo que se comunica al comercio y al público para su conocimiento.

Por el Presidente,
al8-8 *Leopoldo M. de Bitencourt*, Secretario.

Oficina de Contraste

Se avisa á los contribuyentes, para que no aleguen ignorancia, que el 30 del corriente concluya el plazo acordado para el contraste de pesas y medidas en el Departamento de la Capital.

al2-10 *El contrastador*

COMISION DE

Extincion de Billetes

AVISO

Esta Comision ha recibido la siguiente nota:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 28 de 1877.

Por resolucion de esta fecha el Gobierno ha aprobado la indicacion contenida en la nota de esa Comision fecha de ayer referente á fijar un plazo para la sustitucion de la Emision Nacional cuyo término deberá ser hasta fin de Mayo próximo improrrogable.

Lo que tengo el honor de avisar á vd. en contestacion á la referida nota.

Dios guarde á vd. muchos años.

Firmado—*Enrique Maciel*.

Sr. Presidente de la Comision de Extincion D. Alejandro Chucarro.

Lo que se comunica al público para su cumplimiento.

Montevideo, Abril 4 de 1877.

Alejandro Chucarro—Lindolfo J. Platero, presidente, a5-20

SE COMPRAN

ONZAS

Del 2½	á 14.96
Del 2½ al 5.	á 14.80
Del 5 al 10.	á 14.20

Se paga buen premio por monedas de plata peruanas, chilenas y mejicanas.

JOYERIA, 18 DE JULIO, 112

al8.8

Planillas DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta Imprenta á 10 centésimos una.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

EN 1878

A los expositores de la República

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

Reglamento que ha de observarse para la presentacion de objetos destinados á la Exposicion Universal de Paris en 1878

Art. 1.º Los objetos que se destinen á la Exposicion Universal de Paris para el año de 1878, deberán ser entregados en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 219 (altos), antes del 15 de Febrero de 1878.

Los que correspondan á los demás Departamentos, se entregarán á las Comisiones departamentales, hasta el 31 de Enero de 1878.

Art. 2.º Todos los gastos de las remesas que se hagan de los Departamentos, serán costeados por la Comision Central y á riesgo de los expositores en todos los casos.

Art. 3.º Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados; y los que hayan de analizarse, en cantidad suficiente, o sea diez kilos para los sólidos y [illegible] litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse, será suficiente la cantidad de un litro para los líquidos y un kilo para los sólidos.

Art. 4.º No se admitirán para la Exposicion, sustancias orgánicas de fácil descomposicion, pólvora y demás materias explosibles ó peligrosas, ni tampoco fenómenos animales ó vegetales.

Art. 5.º Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegios de invencion, recibirán un certificado de la Comision Central para obtener el diploma correspondiente, segun la ley reglamentaria de la Exposicion de Paris.

Art. 6.º Todos los objetos deberán venir acompañados de una nota por duplicado, expresando el número de bultos y detalle de su contenido, el paraje de su procedencia, precio del artículo en plaza, cantidad producida y el nombre y apellido ó firma social del expositor; expresarán así mismo, si esos objetos deben ser devueltos.

Art. 7.º Al hacer los expositores entrega de los objetos que destinen á la Exposicion, se les otorgará un recibo talonario, para recogerlos cuando haya terminado aquella.

Art. 8.º Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposicion, á cuyo efecto los acompañarán con una tarjeta, designando el precio. No podrán sacarlos, cambiarlos ni retirarlos, mientras ella permanezca abierta.

Art. 9.º Terminada la Exposicion y trascurrido el tiempo necesario para el regreso de los objetos, los expositores ó sus encargados, podrán recogerlos, mediante la devolucion del recibo talonario.

Art. 10. La Comision publicará oportunamente un catálogo de los objetos en el que dará á conocer los nombres de los expositores de la República, los objetos presentados y los premios que se hubiesen obtenido.

Art. 11. Los diseños ó dibujos que se presenten, deberán ser colocados en un marco con cristal y convenientemente embalados por cuenta del expositor.

Art. 12. Cuando los expositores tengan duda de que algun objeto ó objetos que posean, han de ser recibidos ó rechazados en la Exposicion, por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comision Central.

CLASIFICACION GENERAL

REINO VEGETAL

Cereales—Trigo, maíz, cebada, centeno, alpiste, etc. En grano y en planta con raíz.
Tubérculos—Papas, etc.
Bulbos—Batatas, mandioca, tapioca, etc.
Legumbres secas en general—Habas, arvejas, porotos, garbanzos, etc.
Raíces alimenticias en general.
Lúpulo.
Forrajes naturales y exóticos—Con raíz, flor ó semilla.
Plantas textiles—Cáñamo, lino, algodon, ramie, etc., con raíz y en filamento.
Plantas y simientes oleaginosas—Tártago, sésamo, nabo, colza, maní, etc.
Plantas tintóreas—Rubia, gualda, etc.
Plantas, cáscaras y maderas curtientes—Molle, lapacho, canelon, etc.
Plantas medicinales en general.
Tabaco—Plantas con raíz.
Maderas—Indígenas y exóticas.
Muestras de tierras vegetales y mantillos.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO VEGETAL

Harinas—De trigo, maíz, centeno, sémola, etc.
Almidon, fariña, mandioca, etc.
Fideos, y pastas en general.
Bizcochos, galletas y galletitas, etc.
Gomas y resinas.
Yerba-mate.
Tabacos—Beneficiados, en rama, en picadura, en cuerda (llamado negro), cigarros, rapé, etc.
Frutas—Secas, al jugo, en almíbar, en pasta, en alcohol, etc.
Legumbres en conserva.
Vinos—Sidras, peradas, vinagres, alcoholes, licores, cerveza, etc.
Aceites comestibles—De oliva, maní, sésamo, colza, etc.
Aceites industriales—De lino, ricino, cáñamo, etc.
Tejidos—De lino, cáñamo, algodon, etc.
Cordelería—De cáñamo, pita, vira-vira, etc.
Estereria—De esparto, junco, etc.
Cordonería en general.
Alpargatería en general.
Bordados y labores en general.
Obras de carpintería, ebanistería, etc.
Cerda vegetal.
Encuadernaciones en general.

REINO ANIMAL

Pieles—De vacuno, caballar, lanar, cabrío, porcino, venado, lobo, etc.
Lanas sucias y lavadas en piel, de diferentes clases.
Cerda—De caballar, vacuno y porcino.
Pelo—de cabra, alpaca, angora, etc.
Pluma—de avestruz, cisne, ganso, etc.
Huesos—canillas y caracúes.
Astas y pezuñas—diferentes clases.
Nervios—de diferentes clases.
Seda—en capullo.

PRODUCTOS INDUSTRIALES DEL REINO ANIMAL

Carnes conservadas—diferentes sistemas, en salmueras, secas al sol, etc.
Extracto de carne.
Sangre—en pasta, gelatina, albúmina, etc.
Miel preparada.
Sebo de todas clases—de vacuno y de carnero.
Grasas comestibles é industriales.
Aceites—de patas y de yegua, clarificados.
Velas—de sebo, estearina, cera, etc.
Pieles curtidas de todas clases—con ó sin pelo.
Cola fuerte en general.
Cuerdas—de cuero, tripa, etc.
Objetos elaborados—de hueso, asta ó pezuña.
Jabones—de diferentes clases.
Abono animal.
Huesos—En polvo, en ceniza, calcinados, etc.
Objetos—De zapatería, sombrerería, talabartería, recados, riendas, tiros, etc.
Manteca y quesos—de diferentes clases.
Leche conservada y condensada.
Escabeche—De pescado y aves de todas clases.
Conservas—de id. id.
Cera y miel.
Tejidos—de cerda, pelo, lana y pluma.

REINO MINERAL

Colecciones y muestras—de rocas minerales y de minas explotables en general.
Mármoles y jaspes—de diferentes clases y colores.
Rocas de adornos.
Piedras para construccion—granito colorado, blanco, etc.
Piedras calcáreas.
Materiales refractarios.
Cimientos hidráulicos.
Tierras y arcillas plásticas—para alfarería.
Combustibles—carbon, lignito, turba, etc.
Resinas y aglomeraciones.
Asfaltos y rocas asfálticas.
Metales—en estado nativo, acero, cobre, plata, zinc, plomo, etc.
Fierros—Batidos y de fundicion.
Aleaciones metálicas.
Objetos—Dorados, acerados, plateados, niquelados, etc., por el sistema galvano-plástico.
Objetos fabricados—De acero, fierro, cobre, puros ó aleados con otros metales.
Armas blancas y de fuego.
Obras de vidrio, cristal y alfarería.

MECÁNICA

Instrumentos y máquinas de agricultura.
Bombas y aparatos para elevar aguas.
Aparatos de drenaje y absorcion.

CONSTRUCCIONES RURALES

Modelos—De casas rústicas, graneros y órrios, bañaderos de ovejas, abrevaderos; tejidos de alambre para cercos; de cercos de estancia, chacras y quintas; de corrales, bretes, chiqueros y bebederos para ganados; de presas para molinos, fábricas, irrigacion etc.

PRODUCTOS QUÍMICOS

Aguas minerales.
Materias primas de farmacia.
Medicamentos—simples y compuestos.
Específicos—Para las enfermedades de las plantas y de los animales.
Abonos minerales.

BELLAS ARTES, CIENCIA Y LITERATURA

Pinturas—al óleo, acuarela y pastel, etc.
Música—escrita é instrumentos de idem.
Obras de escultura—en mármol, yeso, madera, etc.
Obras de litografía, tipografía, fotografía, etc.
Obras de literatura, ciencias y artes.
Textos de instruccion primaria y superior.
Planos topográficos y dibujos especiales.

Montevideo, Abril 5 de 1877.

DANIEL ZORRILLA, Presidente—*Agustin de Castro*, Vice presidente—*Enrique Artagaveitia*, Tesorero—*Luis de la Torre*, Vocal Director—*Domingo Ordoñana*, Secretario.

al7-15

A LOS AGRICULTORES

2.ª Féria semanal

La Comision de Agricultura de la C. E. A. del Departamento invita á los agricultores especialmente, y al público de Montevideo en general, para la segunda féria que tendrá efecto el Domingo 22 del corriente en la Plaza de la Independencia.

El objeto de la féria es el de que puedan los agricultores vender libremente y sin impuesto ni traba de ningun género sus productos, como frutas, legumbres, flores y otros; y los criadores sus aves y animales domésticos menores, quedando escluidos el pescado y las carnes fraccionadas.

Los puestos se colocarán alrededor de los cuadros de la plaza y dentro de la línea interior de árboles, dejando libres las veredas para el tránsito del público.

Desde las tres de la mañana podrán concurrir los productores para tomar un sitio conveniente; pero solo despues del amanecer tendrán efecto las transacciones de compra-venta, que terminarán á las once de la mañana, concediéndose una hora mas para que los concurrentes puedan á su voluntad retirar los sobrantes si los hubiere, ó bien rematarlos por medio del rematador nombrado por la Comision.

Para mayor comodidad de los espositores de la féria, la Comision que suscribe ha resuelto poner á la disposicion de aquellos un depósito situado en la calle de San José n. 38, en el cual podrán guardar sus productos con anterioridad ó posterioridad á la féria, quedando allí custodiados por un empleado puesto por la misma Comision.

Igualmente ha determinado que en el centro del antiguo mercado en demolicion puedan encerrarse, bajo la vigilancia de los empleados de Policía, los caballos y vehículos que pertenezcan á los espositores.

Se previene nuevamente á los agricultores y al público en general que, al iniciar la Comision de Agricultura las férias,—que tendrán lugar en lo sucesivo todos los domingos de cada semana sin mas aviso,—solo ha tenido en vista las conveniencias que ofrecen al productor y al consumidor por el contacto directo é inmediato de uno y otro que es inherente á aquellas, y espera y recomienda calorosamente que los precios de venta sean razonables para que, sin dejar de obtener moderadas ganancias los vendedores, pueda encontrar el pueblo consumidor el medio de satisfacer sus mas apremiantes necesidades á precios equitativos.

al9.4 *La Comision de Agricultura.*

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

COLECCION DE

LEYES Y DECRETOS

Administracion Latorre

Acaba de publicarse en esta Imprenta el 2.º tom de la **Coleccion de Leyes, Decretos, Acuerdos y Documentos de actualidad**, que alcanza hasta 31 de Diciembre de 1876.

EN VENTA POR MAYOR Y MENOR

CASA ESPECIAL

PARA

Calzados finos sobre medida

DE C. S. DE ERRECART

CALLE DEL URUGUAY, 139, ANTES 115

Contando esta casa con un cortador práctico en el oficio y que ha estado varios años en una de las principales casas de esta capital, se ofrece para la confeccion de cualquier clase de calzado, tanto para caballeros como para señoras y niños. Empleando los mejores materiales que se introducen de Europa. Especialidad en calzado de fantasía, bailes, [illegible] calzado para caza, habrá siempre un surtido completo de artículos del ramo, tacos Luis XV, Pinal, adornos, etc.

URUGUAY 139, ANTES 115

a20-6-3.ª pág.

A LOS ESTANCIEROS



ÁCIDO SULFÚRICO CARBÓLICO

DE MOCKFORD

Para curar la sarna del ganado lanar

Este específico tan ventajosamente conocido en Australia, República Argentina y parte de este territorio, acaba de importarse en el país, y habrá en lo sucesivo un depósito para proveer los pedidos que se hagan.

El consumo inmenso que tiene en los países indicados, hace que el fabricante, no pueda dar cumplimiento á los numerosos pedidos que se le dirijen, y con este motivo se suplica á los señores estancieros se sirvan pasar sus órdenes con toda la anticipacion posible.

Este específico, el único que ha conseguido efectuar la cura radical de la sarna, se vende en tambores de 10 galones en la casa de

J. E. Theobald y C.ª, únicos ajentes.

Calle del Sarandí 151—Montevideo.

ab19.3 meses d X

FRANCÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el francés en cuatro lecciones; la teneduría de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones—Nota—Las cuatro lecciones de francés se darán en cuatro dias consecutivos — Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada—Hay clase de noche para adultos—Rio Negro 115. m.22 1 mes 3ª pág.

EMPRESA DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para lo siguiente:

1.º Pintura al óleo de los corredores, tanto en las paredes como en las puertas de los palcos.
2.º Empapelado general de los palcos y pintura y barniz de las columnas de hierro.
3.º Puertas de abrigo en las escaleras y entradas á la platea.
4.º Dorado á oro fino de todos los metales.
5.º Zócalos de mármol del vestíbulo.
6.º Terciopelo de las barandas.
7.º Pintura y decoracion del foyer.

Los interesados podrán ocurrir, por mas informes á la Secretaría del Teatro, todos los dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y las propuestas se abrirán en presencia de los mismos el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, reservándose el derecho la Comision de aceptar la que crea mas conveniente ó de anular el concurso en el caso que ninguna llene sus deseos.

al4-14 Montevideo, Abril 14 de 1877.

INGLÉS

EN 4 LECCIONES

Se enseña á leer, traducir y pronunciar bien el inglés en cuatro lecciones; tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas.—Nota—Las cuatro lecciones se darán en cuatro dias consecutivos.—Si el discípulo no quedase satisfecho, no abonará nada.—Hay clase de noche para adultos. Rio Negro 115. m.22 1 mes 3.ª pág.

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales

Á VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y DEMAS PUERTOS DEL LITORAL HASTA EL SALTO

Vapor **Júpiter**, todos los MIERCOLES.
Vapor **Silex**, todos los JUEVES.
Vapor **Saturno**, todos los SABADOS.
Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

41 — ZAVALA — 41

Nota.—El vapor **Silex y Onyx** no harán escala en Mercedes.

CXXV

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Abril

PARA EUROPA

Valparaiso.	ABRIL	11
Aconcagua.	Id.	25

El ACONCAGUA tocará en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Liguria.	ABRIL	[illegible]
John-Elder	Id.	13

Para informaciones sobre carga, pasajes, etc., ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35. XX

Nouvelle Ligne Mensuelle de Vapeurs DE LA

COMPAGNIE DU PACIFIQUE

ENTRE L'EUROPE ET LE RIO DE LA PLATA

DESSERVIE PAR LES BATEAUX

CORDILLERA
PATAGONIA
ARAUCANIA
MAGELLAN

Le magnifique vapeur anglais

ARAUCANIA

De 3688 tonneaux et 550 chevaux de force Capitaine James Leportier arrivera de Buenos Aires le jour 23 d'Avril et partira le même jour pour

VIGO
BORDEAUX
et LIVERPOOL

Sans toucher dans aucun port du Brésil pour eviter les désagréments de quarantaine.

Pour plus amples renseignements s'adresser aux Agents

YARROW HETT ET C.ª, Solís 35 XX

A España y Francia

DIRECTAMENTE

Sin tocar en el Brasil

NUEVA LÍNEA DE VAPORES CORREOS

De la acreditada Compañía del Pacífico

El vapor correo inglés

ARAUCANIA

Saldrá de Montevideo el dia

23 de ABRIL á las 5 de la tarde para

VIGO y BURDEOS

NO TENDRÁ CUARENTENA

EN VISTA DE QUE

NO TOCARÁ EN EL BRASIL

Para mas informes sobre precios de pasaje etc., ocúrrase á los agentes

YARROW HETT Y CA., Solís 35 a4-16

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Rouazo

Saldrá el 21 de Abril de 1877, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavalla, 130.

M. Llamas y C.ª

XXXV

CARRERA

Entre Buenos Aires y Montevideo

CON EL MAGNÍFICO VAPOR

GALILEO

Desde la fecha quedará en vigor el siguiente itinerario:

Salidas de Buenos Aires—Mártes, jueves y sábado.
Id. de Montevideo—Lúnes, miércoles y viernes.
Hora de salida: las cinco de la tarde.

Nota—Se previene al comercio y á los viajeros que este vapor por ningun motivo suspenderá su salida, siendo el único que por su buena construccion y solidéz podrá emprender viajes con cualesquiera temporal. Para tratar por carga y pasageros dirigirse á su agente *Antonio Piaggio*, calle Zabala, núm. 30, esquina Piedras. CLXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon
Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, DARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el [illegible] de Abril á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
y CORUÑA, sin trasbordo

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, [illegible]

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 8 de Mayo á las [illegible]

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, (181 altos)

[illegible]

LXXXIII

AVISOS Y ANUNCIOS

A las personas que adeudan á D. F. Martinez, ex-propietario del Restaurant de Madrid se les hace saber que ha autorizado [illegible] para cobrar sus cuentas al Sr. D. Pedro Sacchi así que los deudores deben verse con dicho señor en el mismo restaurant; de no hacerlo así se verán publicados sus nombres en todos los diarios de la capital. a15-8

Al comercio Hemos comprado á los señores Ratto y Rodriguez la fábrica de cigarros sita en la calle de Solís núm. 2; el que tenga cuentas contra dicho establecimiento, se presentará dentro del término de quince días, pasados los cuales no se dará reclamo de ninguna especie.—Onofre Frosy y C.ª—Montevideo, Abril 10 de 1877. a11-15

A los enfermos Doña Adela se ofrece á curar con yerbas y tisanas preparadas por ella—Muchos años de experiencia, con una garantía de su sabiduría; especialidad en enfermedades secretas. Washington 81. al9.

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. Vallejo y preparada en Montevideo solamente por Valentín G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes, etc., etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de Santa Lucía núm. 6 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 5 pesos docena. [illegible]

Alej.º K. Mackinnon, Ingeniero y arquitecto, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Lóndres, socio del Instituto Real de Arquitectos Británicos, socio de la Sociedad Geológica de Lóndres, etc.; ofrece sus servicios profesionales, incluso mensuras, tasaciones, compra y venta de tierras y propiedades, discriminacion de tierras, piedras y minerales y su correspondiente análisis químico.—Calle de Solís, n. 33, altos. Horas, de 11 á 3. m25-1mes

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Balsa á vapor SANTA LUCIA—Los accionistas pueden ocurrir con sus acciones á cobrar el dividendo acordado en el escritorio, calle del Cerrito 138.—Montevideo, 16 Abril 1877. a17-15

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 41. al1.perm.

Camisería DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos Suhr Afinador y compositor de pianos y armonios, se ha mudado de la calle Alzaibar núm. 53, á la calle de Ituzaingó núm. 160 donde ofrece sus servicios á sus favorecedores y al público en general. m28-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dr. C. Brendel se ha mudado al número 226 calle Cerrito, entre Cámaras y Cerro. m20-1 mes

Dinero Se dá por cualquier cantidad y á interes muy módico, sobre alhajas liquidaciones y sobre todo objeto que represente valor. Tambien hay dinero para hipotecas de casas y terrenos en la capital y sus alrededores, y se compran dos casas una en la ciudad nueva y otra en la vieja; Escritorio calle Juncal número 72, nuevo número 103. CLXX

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

Empeines! sarnas! Comezones! granos! barros! pupas! burujones y todas las enfermedades del cutis, cúranse radicalmente y sin peligro con el afamado jabon bezeginoso de las aguas thermales de Greoula del doctor Belart de Lauzanne Suiza, conocido en el Brasil hace 11 años por millares de curas! ! ! !—Unica Agencia en la America del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro. Depósito en Montevideo, Bazar Parisien, Sarandí 265. a10-1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Géneros elegantes Se ha recibido un elegante surtido de géneros como para la estacion, de gusto moderno, tapados y especialidad en perfumería, todo á precios sumamente equitativos—Esquina de San José Florida núm. 12. a19-1mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206 ½.

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manuel Pereira Pinto.* l9 6meses

Gran Café DEL ORIENTE establecido en los bajos contiguos al teatro Cibils.—Gran rebaja de precios; fíjense bien!—Billares: pagarán por hora, en sus seis elegantes mesas para «casin», ó «carambolas» durante el dia 0.20, y por la noche 0.30.—Comidas: almuerzos, 0.50; comidas, 0.60; cenas á la minuta, precios módicos.—Pensionistas: se admiten á precios baratísimos, con excelente servicio.—Porta-viandas: se llevan á domicilio á todas horas.—Rebaja jeneral en todos los artículos: un 30 p. % CLXVIII *José Carballés.*

Hotel de Europa Se vende este antiguo establecimiento ó se desea tomar un socio inteligente en el ramo de hotel—Plaza Matriz. ab.19-8

Institution FRANÇAISE—Calle Cerrito 140—Tenue par P. R. Galtier Licencié de la faculté de droit de Paris.—Cette école d'instruction élémentaire est située loin du bruit de la rue et sous la direction de deux professeurs.—Deux avantages pour la surveillance et les soins d'application dûs à l'enfance—Les leçons seront prodiguées aux éléves suivant leur âge et leur aptitude.—On ne prend pas l'engagement d'enseigner en quelques jours ni en quelques mois ce qu'il est difficile d'apprendre en bien des années.—En instruction, comme en toute chose.—Le temps respecte peu ce que l'on fait sans lui. a4-1 mes

José P. Ramirez ha reabierto su estudio en la calle de Colon 131. perm

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

Libro de apuntes Se ha perdido uno que solo interesa á su dueño, [illegible] entre [illegible] de aquí. Se gratificará á quien lo entregue en el Hotel de Banchi calle 25 de Agosto. a20-3

La agencia de conchavos, que estaba antes en la calle Cámaras número 95, se ha mudado á la calle Reconquista número 18 4 donde serán atendidas las personas que se dignen dirigirse á ella, con esmero y prontitud. Hay mucamos, mucamas, cocineras y cocineros; hay además una perfecta cocinera y pastelera alemana, y que habla francés. a20.3

La Peninsular RESTAURANT DE SALVADOR GINESTA—Calle Ituzaingó, entre Sarandí y Buenos Aires. Se previene á los constantes favorecedores de esta casa, que por su mayor comodidad se ha trasladado al edificio contiguo al que había ocupado hasta hoy, pudiendo disponer en la actualidad de magníficos salones-comedores y muchos cuartos amueblados para las familias que necesiten y para las personas que se sirvan seguir favoreciendo este RESTAURANT.—Montevideo, Marzo 1.º de 1877.—*S. Ginesta.* mz25-1mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Manuel Soto REDONDO. Por ausentarse del país, llama á todo el que tenga cuentas con dicho señor tanto en su favor como en contra las presente en el plazo de 10 dias á contar desde la fecha, calle de la Florida núm. 97. Montevideo, Abril 11 de 1877. ab12.19

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CLII

Niñera y Mucama Se necesitan, calle del Cerrito núm. 117. Escusado presentarse sin buenas recomendaciones. ab17.7

Nueva COMPAÑÍA SALTEÑA DE NAVEGACION A VAPOR—Por el presente se convoca á los Sres. Accionistas de esta Compañía, para la reunion general extraordinaria que tendrá lugar en esta el dia 1.º de Mayo próximo, para tratar de reformar los estatutos.—Salto, Abril 7 de 1877.—*El Secretario.* a.11 10

Oculista O doctor Genuino Mancebo medico brazileiro, especialista de molestias e operaçoes dos olhos e dos ouvidos, achando-se de passagem n'esta capital, reside á calle 25 de Mayo n. 227 (hotel Central) onde dá consultas todos os dias da 1 a las 3 da tarde. Gratis aos pobres. a6-15

Oculista Doctor Augusto Pertile, especialista de las enfermedades de la vista. Da consultas de las 9 á 11 de la mañana, y de 2 á 4 de la tarde. Jueves y domingos por la mañana gratis para los pobres. Para en el Hotel Oriental cuarto número 81. a3-1 mes

Pianos de las mas acreditadas fábricas se hallan en venta en el depósito de Pianos de Sühr y Grethe, calle Ituzaingó núm. 160, se afina, compone y se alquilan Pianos. mz28.1mes

Piano Se vende uno hermoso y nuevo, de la afamada fabrica Foché e fils de Paris, á precio muy conveniente, por ausentarse su dueño del país.—Ocurrir á la calle Uruguay número 331, de las 10 á la 1 de la tarde donde podrán verlo y tratar. a5-1 mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se ofrece Un niño: sea para registro ó para tienda. Darán razon y garantías de él en la calle Uruguay 515 A. a19.3

Se ofrece un matrimonio francés sin hijos, el marido es cocinero de profesion, y la mujer buena planchadora; calle Treinta y Tres número 123, segundo piso. a19.3

Semilla de alfalfa buena clase, se vende en la calle 25 de Agosto, 58. mz23.1mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Un tenedor DE LIBROS—Teniendo algunas horas del dia disponibles, se ofrece para llevar los libros de cualquier negocio, sea en francés, español ó inglés.

Tambien se compromete á arreglar libros atrasados, balances, etc. Dirigirse sastrería del Centro, Uruguay 56. a18.8

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 159, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Básculas colgantes

Esta clase de instrumentos de pesar, se recomiendan por su sólidez y facilidad, especialmente para uso de los buques, estancias y barracas, pues su poco volúmen y comodidad de trasportarlas sin que sufran alteracion los hace preferibles á los de otros sistemas. El abajo firmado queriendo introducir tan ventajoso sistema, los ha fabricado por primera vez en el país y los tiene de muestra en su casa calle Zavala número 135.
a5-15 *José P. Olave.*

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de invierno—A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	7 00	7 55	11 15	4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02	11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10	11 28	4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18	11 40	5 03	5 55
Colon	7 30	x 8 25	11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35	12 05	5 20	6 13
Piedras	7 53	8 45	12 15	5 30	6 23
Progreso	—	9 03	12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	x 9 21	12 55	—	—
Canelones	—	9 40	1 15	6 05	—
Sta. Lucía	—	ll. 10 15 / s. 10 45 / s. 10 20	1 45	x 6 30	—
25 de Agosto	—	10 55 / 10 30	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	—	6 50	—
Rodriguez	—	11 05	—	7 25	—
San José	—	11 45	—	8 05	—
25 de Agosto	—	11 10	—	—	—
Isla Mala	—	12 00	—	—	—
Florida	—	x ll. 12 40 / s. 12 50	—	—	—
La Cruz	—	1 27	—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22	—	—	—
Durazno	—	4 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	x ll. 12 27 / s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 20	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	—	6 20
Santa Lucía	—	8 30	2 35	—	x 6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	x 9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 40	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 45	8 00
Independencia	8 15	10 07	4 18	6 55	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la [illegible] en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucía para que almuerzen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. XIV



PORTA-REMEDIO REYNAL,

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos experimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

E. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Dos Americanos — ÚNICOS ELABORADORES DE

CAFÉ MOLIDO

POR MAYOR Y MENOR

Torrefaccion del café por el aire concentrado—Economía de un 25 p. %

238 — Calle de la Colonia — 238

CLXI-d ½ — Dos Americanos — Dos Americanos.

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA

INYECCION PEYRARD

FARMACEUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni caústico, cure con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Arabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 6 A 8 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* [illegible]
Depósito general en Tolosa de Francia en la Farmacia del Sr. C. PEYRARD, allées Saint-Etienne, 12.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

SORDERA!!!

Todos los que no han nacido con esta enfermedad pueden CURARSE RADICALMEMTE con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser de Hamburgo las cuales hace tres años hacen en el Brasil curas maravillosas é inesperadas; la misma hace desaparecer los zumbidos contra enfermedades de los OIDOS.

LA MEJOR PRUEBA

de lo eficaz de este específico es que como lo indica el prospectus de la Agencia única en la América del Sud 50 calle Goncalves Dias en Rio de Janeiro en la cual se encuentra despacho especial para las personas que quieran tratar en la misma casa con las GOTAS DIVINAS para la SORDERA y todas las enfermedades de los OIDOS, así como para las enfermedades de los OJOS con la afamada AGUA SANTA del mismo doctor: desde dos tratamientos se garante la cura y el enfermo no paga sinó despues de estar completamente sano.

Depósito en Montevideo, BAZAR PARISIEN Sarandí número 265.

NOTA—Se dan gratis á los pobres portadores de un certificado del comisario de su barrio. a10-1mes

SIN BOMBO

MIREN USTEDES LOS HECHOS

Atencion á la Gran Sastrería y Ropería de la JÓVEN ITALIA, calle Convencion, núm. 123, entre 18 de Julio y Colonia.

En esta famosa casa se acaba de recibir unos escelentísimos casimires negros y fantasía; las clases son franceses é ingleses. Amados clientes, repito á ustedes que vengan á esta acreditada casa, que se les promete que serán satisfechos en el precio y buen servicio.

Saluda á ustedes atentamente,
Daniel Guarnuschelli.
mz23.1mes Convencion, 123.

PERFUMERIA SUPERIOR DE RIMMEL

Perfumes de Ilang-Ilang, del Jockey-Club y otros varios. Vinagre de Tocador del gran mundo y de las celebridades. Agua de Tocador, Agua de Lavanda, Agua de la Florida, Agua de Colonia, Zumo de Limon, Glicerina para el pelo. Jabon de Glicerina y miel, de Windsor y otros. Polvos de Arroz de Violeta. Agua dentaria contra los dolores de muelas, etc.—96 Strand, 128, Regent street & 24 Cornhill, Londres. Se hallan de venta en todas las Perfumerías y en todas las Farmacias. La MARCA de FÁBRICA está registrada en las oficinas del Tribunal [illegible].
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

SOCIEDAD URUGUAYA

TRAMVIA AL BUCEO

Se ha resuelto modificar el precio de los pasajes, cobrando desde el sábado 14 en adelante 4 centésimos desde la plaza Independencia hasta el Cordon (tercer desvío en el camino de Rivera).
a14.8 Montevideo, Abril 13 de 1877

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 2.815,761.62	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 905,477.33	Diversos acreedores	» 1.879,164.15
Id.—Moneda corriente	» 353,096.80	Diversos acreedores: m/c	» 363,096.80
		Emision en circulacion	» 531,774.80
	$ 4.074,335.75		$ 4.074,335.75

S. E. ú O.
Montevideo, 6 de Abril de 1877.—*F. S. Walden*, Gerente.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 237, 241 y 243.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus Títulos á recibir el Dividendo correspondiente al 37.º Semestre.
a.17-10 Montevideo, Abril 16 de 1887.

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-S.t-Honoré.—En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.nos y C.ª

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamento admitido en el Formulario oficinal del Gobierno francés, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la *gripe*, el *catarro*, la *coqueluche*, la *bronquitis*, la *tisis* y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHE, 22, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Extrangero.—*Cuidado con las falsificaciones*, [illegible]

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS

15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia imperial.
Sapoceti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice.—Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos.—Guillemette.

Tram-via

AL PASO DEL MOLINO Y CERRO

Se previene á los señores accionistas de esta Empresa, que desde el miércoles 11 del corriente y de 11 á 2 de la tarde se pagará el 2.º dividendo que les corresponde, en la tesorería calle Solís número 33 altos.
Montevideo, Abril 5 de 1877.
a6-15 *El Secretario.*

PRODUCTOS DE LA CASA

J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurósis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

Ferro-Carril Central DEL URUGUAY

No pudiendo tener lugar el dia 10 del corriente la Reunion General anual de accionistas convocada para ese dia, se invita nuevamente á los señores Accionistas para el dia viernes 27 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Compañía calle de Colon número 127, con el mismo objeto mencionado en el aviso anterior.
Montevideo, Abril 9 de 1877.
a10-15 *La Secretaría.*

ENFERMEDADES DEL PECHO
CURACION POR LOS
HIPOFOSFITOS

El DOCTOR CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas, los señores medicos, que no reconoce como verdaderas ni recomienda ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M.r SWANN, *Farmacéutico*, 12, Calle *Castiglione*, en *Paris*.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa de Cal, y de Hierro se venden solamente en frascos *cuadrados*. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se espenden en las principales Boticas de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TRAMVIA

DEL CENTRO

Se ha resuelto modificar el precio de los pasages desde el sábado 14 en adelante cobrando 4 centésimos desde la Aduana á la calle Florida y otros 4 centésimos á la Estacion del Cordon. a13-8



Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*; en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, Agentes generales de la C.ª

COMISION DE

OBRAS PÚBLICAS

DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Por resolucion del Sr. Director se hace saber á las empresas de tramvias establecidas en el Departamento que si no cumplen, como frecuentemente sucede, con las superiores disposiciones reglamentarias dictadas sobre la materia, esta Comision se verá en el caso de hacer efectivas las multas en que por el hecho incurran.

Lo que se avisa á los Sres. Gerentes con el objeto de que lo prevengan á sus empleados, y se eviten así la repeticion de estos abusos ó descuidos que cometen.
Montevideo, Abril 16 de 1877.
ab.17-10 *El Secretario.*

RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SÑR. T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
El merecido un Informe ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.

QUINA LAROCHE

ELIXIR

Estracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE — *J. Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los organos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color [illegible] prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada [illegible] *lidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los* [illegible]

En Paris, calle Drouot, n.º 22. En España y América en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

RESTAURANT

DEL CORREO

183—CALLE SARANDÍ—183

El propietario, Benito Mannucci, tiene el honor de participar al público que ha mejorado mucho en el servicio como en los precios de este acreditado establecimiento.

Recibe pensionistas de 20 hasta 23 pesos mensuales segun el trato que se arregle para mayor comodidad de los favorecedores.

Ofrece almuerzos á 4 reales y comidas á 5 reales segun el reglamento de la casa.

Los extras se pagarán aparte.

Se llevan viandas á domicilio. a3-1 mes



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito 239, 241 y 243.

L. J. Levinstein & Sons

FABRICANTES DE

COLORES DE ANILINA

DE TODOS LOS MATICES

GARANTIDOS SIN ARSÉNICO

para el TINTE, el CONSUMO, etc.

Estos colores son mucho mas brillantes y dan un tinte mucho mas subido que todas las materias tintóreas empleadas hasta la fecha.

Oficina y depósito central para la Francia y la esportacion, en PARÍS, plaza Boieldieu, núm. 1.

Se reciben gratis las muestras y el precio-corriente con solo pedirlas. CXXXIV-los7.14.21



DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de *Marsella* (Francia)
Depósito en *Montevideo*,
A. DEMARCHI H.nos y C.ª

HOTEL

CONCORDIA

PRIMERO DEL LITORAL URUGUAYO

Este establecimiento se ha trasladado al gran edificio de la sucursal del Banco Mauá y C.ª, donde los viageros encontrarán un hotel á la par de la capital, grandes salones, cuarto de baño, caballeriza. a10-1 mes

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.ª;
SANTIAGO VERME H.º, Uruguay, 94.



EL TABACO

AVISO Y RETO

A los autores de Tratados y Guias Prácticas y Cultivadores habidos á la fecha, se les reta á la direccion práctica del cultivo de tan rica planta, bajo las siguientes condiciones:

1.º Producir cuando menos un 25 p. % mas.
2.º Gastar cuando mas un 40 p. % menos.
3.º La calidad cuando menos 40 p. % mejor en tamaño, condicion, aroma y sabor.
4.º Garantir el 90 p. % de arraigue de los almácigos ó sean posturas ó planteles, producidos por, é á la distancia de 50 leguas del almácigo ó plantel.

Montevideo, Abril 14 de 1877.
Agustin Reverter.
Dirigirse á Hoffman y C.ª Zavala 98. a15-8

CIRCO CHIARINI

Tramvia del Nor[te]

Las noches de funcion estarán los trenes [de la] Empresa en la esquina del Circo, y reco[rrerán las] siguientes calles: Queguay, Canelones, [Buenos] Aires, Maciel, Piedras y Cerro-Largo, [y en di]reccion opuesta: Queguay, Canelones, [illegible] Rivera, Gaboto, Paysandú y Cerro-Largo.

De la esquina de Cerro-Largo y Queguay [illegible] los trenes para la estacion en el Arroyo S[eco].

Precio de pasaje: $ 0.08 centésimos.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legítimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e Inalterabilidad

CURAN las escrófulas, la pobreza de la sangre, [illegible]
AYUDAN á la formacion de las jóvenes,
FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde. — *Blancard*

Depósitos: Demarchi y C.ª, Hammer y [illegible] A. Moine, Guillermo Müller.

TRAMVIA

DE LA UNION

Se ha resuelto modificar el precio de los p[asages] desde el sábado 14 en adelante, cobrando [4 cente]simos desde la Aduana hasta la Plaza Indep[endencia] y otros 4 centésimos hasta el desvío de la [illegible] Sierra.



JARABE Y PASTA HOUSSERON

El doctor LUNEL de PARIS cita en su Diario de medicina, casos sorprendentes de Constipados, Bronquitis, Toses tenaces, etc., que han sido curadas gracias al uso del

JARABE Y DE LA PASTA
HOUSSERON, Far.co de Dijon (*Francia*)
LÉASE EL PROSPECTO
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Libranzas sobre Espa[ña]

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY, 195, 197 y 199

Se dan letras á tipo convencional para los si[guien]tes puntos de España: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Carta[gena], Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiz[a], [Lu]ca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, [illegible] Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarr[agona], Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valenci[a], [Alca]zar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, [San] Sebastian, Victoria, etc., etc.

BANCO COMERCIAL

Desde la fecha hasta nuevo aviso, que se fij[ará] el despacho del Banco en la forma de cos[tumbre], regirá la siguiente tasa de intereses:

CUENTAS CORRIENTES EN ORO

Por saldos á favor del Banco. . . . [illegible]
Por saldos en contra del Banco no se abona int[erés].

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses. . . . . [illegible]
Por seis meses. . . . . [illegible]

DESCUENTOS—Convencional

a17-12 Montevideo, Abril 16 de 1877

FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, [illegible]gas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Farmacias. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.º 46, PARIS.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Consulado de Italia

Por el fallecimiento intestado del Dr. D. Salv[ador] Spada el Consulado de Italia emprende el arr[eglo] y liquidacion de la testamentaria de conformi[dad] con la Ley.

Se previene por lo tanto á quien tenga intere[s] que deducir, tanto activamente como pasivam[ente] para que los denuncie al Consulado hasta el [illegible] Mayo próximo.—Montevideo, 18 de Abril de 18[77].

MARCA DE FABRICA

HARINA LACTEA DE NESTLÉ

DE VEVEY (Suiza)

QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875.—La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada además con 5 Medallas de Oro.*—10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose facil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCEZA.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS [illegible]
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª

FOLLETIN 90

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

—Si esta carta, padre mio, es la que le ha hecho á usted sospechar que mi amigo Fernando era el ladron, estoy tranquilo; porque Fernando dará á usted sobre ese millon que le piden con tan groseros modos todas las esplicaciones que usted necesite y quiera. Pero estoy seguro de que la contestacion que mi amigo habrá dado á esta carta habrá sido un poco fuerte; porque si usted lo ignora, debo decirle que ese señor don Francisco Carranza es un canalla, digno del mayor desprecio. Pero todas esas esplicaciones quiero que se las dé á usted Fernando, de quien no permito que se dude ni un solo instante.

Y como don Pedro se habia quedado pensativo, Rómulo añadió:

—Créame usted, padre mio, es preciso buscar al ladron. Por otra parte, Fernando ha firmado un pagaré de cincuenta mil duros, es cierto; pero no ha tomado ese dinero, sino unas cartas que han servido para que un padre y un hijo que no se conocian se encuentren y se reconcilien. Pero ésta es una historia entretenida, cuyo relato pertenece exclusivamente á mi amigo Fernando. No quiero, por consiguiente, quitarle sus derechos.

—Entónces,—esclamó don Pedro,—¿quién es el ladron?

—Tarde ó temprano, se descubrirá la verdad; pero juro á usted, padre mio, por la sagrada memoria de mi madre, que ni Fernando debe ese millon que le piden, ni es él el que ha robado de su caja los cincuenta mil duros en billetes del Banco de España.

Aquella misma tarde, cuando Fernando se reunió con Rómulo, éste, entregándole la carta que le habia escrito Francisco, le dijo:

—¿Por qué no me has enseñado esta carta?

—Porque no quise disgustarte con una lectura tan grosera. [illegible]

—Sí; pero un poco más groseramente,—añadió riéndose Fernando.

—Veremos lo que te contesta el señor Carranza.

—Creo que nada.

—Pero por lo ménos, te reclamará el pago del pagaré.

—No lo espero.

—¿Cómo?

—Temo el escándalo, y no se atreverá á llevarme ante los tribunales.

—Pues bien, Fernando, esta carta, que tú imprudentemente dejaste sobre esa mesa, la ha hallado mi padre, y ha sido causa de un gran disgusto.

—Lo siento, porque me veré en el caso de contarle la historia del pagaré.

—Hay otro motivo para que se la cuentes, sin pérdida de tiempo.

Fernando miró á su amigo.

—¿Otro motivo?—repitió.

—Sí, y muy grave.

—¿Cuál?

—Que esta noche han abierto la caja de mi padre, y han robado un millon de reales.

—Precisamente lo que yo debo á Carranza,—contestó sonriendo tristemente Fernando, pues adivinaba todo lo que habia sucedido,—y tu padre ha sospechado si yo seria el ladron. Esto es natural, es justo, y no me ofende.

—¡Fernando!—esclamó Rómulo, estrechando la mano de su amigo.—Es verdad: mi padre, que no tiene aún motivos para apreciarte en lo que vales, al leer esta carta, al ver que en ella te amenazaban pidiéndote un millon, precisamente la misma cantidad que le habian robado, ha pensado poco favorablemente de mi hermano de corazon.

—No te afanes en disculparlo, todo eso es lógico. Yo hubiera pensado lo mismo que tu padre. Pero afortunadamente, no sólo puedo disculparme, sino tal vez encontrar al ladron.

—¿Tú?

—Sí. Vamos á ver ante todo á tu padre, para contarle muchas cosas que ignora, y que es preciso que sepa. Porque, querido Rómulo, el oro tiene muchos adoradores, y no todos pertenecen á la secta de Platon, pues el que tiene la desgracia de ser rico, se ve con frecuencia rodeado de enemigos que trabajan contra su felicidad y sosiego. Pero vamos, vamos á ver á tu padre.

LIBRO XIII

¿QUIEN ES EL AUTOR?...

CAPÍTULO I

[illegible]

Antonio comenzaba á tranquilizarse: ni remotamente sospechaba don Pedro que el ladron era su ayuda de cámara, su mayordomo, el hombre de su confianza.

Sin embargo, aquella tarde don Pedro, Rómulo y Fernando habian permanecido encerrados mas de dos horas en una habitacion. ¿Qué habian hablado? Esto era un secreto para Antonio, que le tenia un tanto disgustado.

[illegible]





—Tengo la seguridad.

[illegible]